

INFORME DE RENDICION DE CUENTAS



UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS

Enero – diciembre de 2022

CONSTRUCCIÓN DE PAZ



UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS

Acuerdo de Paz

La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas ha venido desarrollando acciones que aportan a la construcción de Paz en Colombia. Este Informe de Rendición de Cuentas presenta la información de los avances de la implementación del Acuerdo de Paz adelantadas entre el 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022, sobre el punto 5 del Acuerdo Final:



Punto 5.
*Acuerdo sobre las
Víctimas del Conflicto.*

Adicionalmente, se encuentra información de los avances en las acciones que, aunque no son obligaciones explícitas del Acuerdo de Paz ni de los decretos reglamentarios, se han realizado en el marco de las competencias legales con el propósito de contribuir a la construcción de una paz estable y duradera.

1. ¿Qué hicimos en el 2022?

a. Avances en los compromisos del Plan Marco de Implementación

Tras la firma del Acuerdo Final, y con el fin de garantizar la implementación de lo acordado, se diseñó el Plan Marco de

Implementación - PMI, el cual integra el conjunto de compromisos, objetivos, metas, prioridades e indicadores acordados para dar cumplimiento al Acuerdo de Paz y cuya articulación se hace en el marco del documento CONPES 3932 de 2018.

En esta sección, se encuentra la información sobre las acciones que viene desarrollando esta entidad para dar cumplimiento al Plan Marco de Implementación, considerando el punto del Acuerdo de Paz al que aportamos: **Punto 5. Acuerdo sobre las Víctimas del Conflicto.**



Punto 5.

*Acuerdo sobre las
Víctimas del Conflicto.*

Punto 5 del Acuerdo: Acuerdo sobre las
Víctimas del Conflicto.

5.1 Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición

Reconocer a las víctimas como ciudadanos con derechos: Reconociendo que debe existir verdad plena sobre lo ocurrido, de responsabilidad por parte de todos quienes participaron de manera directa o indirecta en el conflicto y se vieron involucrados de alguna manera en graves violaciones a los derechos humanos y graves infracciones al Derecho Internacional Humanitario, del principio de satisfacción de los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición, sobre la premisa de no intercambiar impunidades, teniendo en cuenta además los principios básicos de la Jurisdicción Especial para la Paz, entre los que se contempla que “deberá repararse el daño causado y restaurarse cuando

sea posible”, la Unidad para la Atención y Reparación Integral de Víctimas adelantó las siguientes acciones:

Acción 1.

Programa de Reparación Colectiva:

Compromiso	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer los Planes nacionales de reparación colectiva, que tendrán un enfoque de género y estarán dirigidos a colectivos constituidos en grupos, organizaciones, incluidas las organizaciones de mujeres, gremios económicos, sindicatos, organizaciones de DDHH, partidos y movimientos políticos y sociales, organizaciones del sector religioso. • Incorporar en los Planes de reparación colectiva con enfoque territorial: <ol style="list-style-type: none"> 1. Medidas materiales y simbólicas dirigidas a atender el daño 2. Medidas de convivencia y reconciliación 3. Articulación con los Planes de Desarrollo Territorial (PDET) y otros Planes. 4. Planes de Acción 5. Mecanismos de Participación 6. Medidas de contribución a la reparación. 			
Indicador	Tipo	Inicio	Fin	Sector
Planes nacionales de reparación colectiva fortalecidos	Temático	2018	2031	Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas
Porcentaje de planes nacionales de reparación colectiva étnicos con enfoque de género, mujer,	Étnico	2017	2031	Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

familia y generación formulados, concertados, en implementación				
Porcentaje de planes nacionales de reparación colectiva étnicos formulados, concertados, implementados con enfoque de género, mujer, familia y generación	Étnico	2017	2031	Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas
SRC étnicos en territorios PDET con planes de reparación colectiva, en formulación, concertados, consultados y en implementación	Étnico	2018	2031	Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas
Porcentaje de espacios de participación para definir prioridades en la implementación de las medidas de reparación colectiva con condiciones para garantizar la participación de las	Género	2017	2031	Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

mujeres, implementados.				
Acciones específicas para mujeres indígenas, NARP y Rrom en los planes de reparación colectiva étnicos implementadas	Étnico	2017	2031	Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas
Porcentaje de planes concertados, consultados en implementación e implementados	Étnico	2017	2031	Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas
Porcentaje de SRC étnicos con procesos de restitución de derechos territoriales que cuentan con planes de reparación colectiva formulados, concertados implementados	Étnico	2017	2031	Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas
Porcentaje de sujetos de reparación colectivos con PIRC étnicos concertados, consultados e implementados	Étnico	2017	2031	Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Sujetos de reparación colectiva con Plan de Reparación Colectiva implementado	Temático - Metas Trazadoras	2018	2031	Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas
---	-----------------------------	------	------	--

¿Cómo lo hicimos?

Respecto al programa de reparación colectiva, la resolución 3143 adoptó el modelo operativo de reparación colectiva, cuyo objetivo central es contribuir a la reparación integral de los daños colectivos ocurridos a comunidades, organizaciones y grupos, mediante el desarrollo de una ruta metodológica de cinco fases: i) identificación, ii) alistamiento, iii) diagnóstico o caracterización del daño, iv) diseño y formulación del Plan Integral de Reparación Colectiva (PIRC) e v) implementación. Las acciones que se desarrollan comprenden la totalidad de la ruta, la cual incorpora el enfoque de marco lógico.



A partir de lo dispuesto en el Artículo 2.2.7.8.2 del Decreto 1084 de 2015 en concordancia con el Artículo Tercero de la Resolución 3143 de 2018, el Modelo de Reparación Colectiva reconoce la existencia de tres tipologías de sujetos colectivos: (i) Comunidades campesinas y barriales (no étnicos), (ii) Comunidades o pueblos étnicos, (iii) Organizaciones y Grupos. En ese orden de ideas, al programa sólo acceden los colectivos que hayan existido antes de la ocurrencia de hechos victimizantes.. La implementación de la ruta de reparación colectiva abarca estos diferentes tipos de sujeto colectivo.

Para la vigencia 2022, durante el desarrollo de la ruta de reparación colectiva con los sujetos priorizados para esa vigencia, se obtuvieron los siguientes avances:

- Conformación de 12 comités de impulso en SRC Campesinos y Organizaciones y 27 grupos de apoyo en SRC étnicos.

- Construcción de 14 documentos de Diagnóstico del daño en SRC Campesinos y Organizaciones (12 y 2 respectivamente) y 14 documentos de Caracterización del daño en SRC étnicos.
- Implementación de acciones del PIRC en 30 Comunidades Indígenas en 14 Departamentos del País (Amazonas, Antioquia, Arauca, Caldas, Caquetá, Casanare, Cauca, Cesar, Chocó, La Guajira, Magdalena, Nariño, Putumayo, y, Tolima)
- Implementación de acciones del PIRC de 22 Comunidades Afro en 9 Departamentos del País (Antioquia, Bolívar, Cauca, Cesar, Chocó, Córdoba, Magdalena, Nariño, Valle Del Cauca).
- Aprobación de 29 documentos PIRC; 19 para sujetos étnicos y 10 para campesionas y organizaciones.
- Implementación de la medida de indemnización en los siguientes SRC étnicos por un valor total de \$9.695.087.151:
 - Cabildo Awa La Cabaña; -Cabildo El Playon Naya Nasa;
 - Cabildo Indigena Sinai Alto Naya; -Cabildo Indigena Tenteya; -Comunidad Afro Del Municipio De Montelibano;
 - Comunidad Afrocolombiana El Alto De La Vuelta; -Comunidad Afrocolombiana El Perro; -Comunidad Choromando; -Comunidad Del Pueblo Indígena Ette Ennaka; -Comunidad Indigena Del Resguardo Piskwe Tha Fxjw; -Consejo Comunitario Afrodescendientes De Ayapel; -Consejo Comunitario Alto Mira Y Frontera; -Consejo Comunitario Cerro Teta; -Consejo Comunitario De Aracataca "Jacobó Pérez Escobar"; -Consejo Comunitario De Los Ríos De La Larga Y Tumaradó; -Consejo Comunitario Del Rio Yurumanguí; -Consejo Comunitario Guapi Abajo; -Consejo Comunitario La Nueva Esperanza Del Hoyo; -Pueblo Awa Zona Telembi (Tortugaña, Piedras Verdes, Planadas, Torqueria Pugande, Pipalta Palvi, Walsapi); -Pueblo Pijao De Ataco; -Pueblo Yukpa Menkue – Sokorpa; -Resguardo Calle Santa Rosa (Comunidad Las Peñas, La Sierpe, Centro Calle Santa Rosa - Esperara Siapidara); -Resguardo Caño Mochuelo: (Nueve Pueblos Indígenas: Tsiripu, Maibén-Masiware, Yaruro, Yamalero, Wipiwi, Amorúa, Sáliba, Sikuaní Y Cuiba-Wamonae); -Resguardo Yarinal San Marcelino(Pueblo Indigena Kichwa).

- Instalación de la consulta previa con 10 SRC étnicos.
- Culminación del plan integral de reparación colectiva en 4 sujetos al lograr la implementación de acciones de reparación como restitución, garantías de no repetición, satisfacción y rehabilitación. Estos SRC son:
 - TULAPAS en Antioquia
 - VEREDA CANAÁN (CHIBOLO) en Magdalena
 - VEREDA EL CINCUENTA en Magdalena
 - CABECERA MUNICIPAL DE SAN JOSE DE ALBAN en Nariño

Acumulando así un total 54 sujetos (2 étnicos, 49 no étnicos y 3 organizaciones).

¿Quiénes se beneficiaron?

- Durante el 2022, se realizó el seguimiento a la implementación de todas las fases de la ruta de reparación para un total de 285 sujetos (195 comunidades étnicas, 75 comunidades campesinas y 15 organizaciones y grupos):

1. Afromupaz; 2. Alta Montaña - Elcarmen De Bolívar; 3. Asafibu Asociacion De Administradores Y Empleados De Empresas Bananeras De Uraba; 4. Asfaddes; 5. Asociación Central Nacional Provivienda; 6. Asociación De Cabildos Inga Andino -Amazonico Kausai; 7. Asociacion De Campesinos Amuc; 8. Asociación De Campesinos De Buenos Aires - Asocab; 9. Asociacion Ecologica De Caño Clarin Viejo; 10. Bellavista; 11. Bocas De Caná; 12. Cabecera Municipal De San Jose De Alban; 13. Cabildo Awa La Cabaña; 14. Cabildo De La Comunidad Indigena Bekocha Guajira; 15. Cabildo El Playon Naya Nasa; 16. Cabildo Indigena Amoya La Virginia; 17. Cabildo Indigena Arawak; 18. Cabildo Indigena Chaibaju; 19. Cabildo Indigena De La Comunidad Inga De Santiago; 20. Cabildo Indigena Embera Diosa Del Chaira; 21. Cabildo Indigena Embera Drua; 22. Cabildo Indigena Inga De Colon; 23. Cabildo Indigena Ismuina; 24. Cabildo Indigena Lomas De Palito; 25. Cabildo Indigena Montebello; 26. Cabildo Indigena Monterrey; 27. Cabildo Indigena Muidomeni (Naceda Inena); 28. Cabildo Indigena Pijao-Calarca; 29. Cabildo Indigena Sinai Alto Naya; 30. Cabildo Indígena Sincelejito; 31. Cabildo Indigena Telar Luz Del Amanecer;



32. Cabildo Indígena Tenteya; 33. Cabildo Indígena Uitoto Etnie Gitoma; 34. Cabildo Inga De San Pedro; 35. Cabildo Kitek Kiwe; 36. Cabildo Mayor Regional Piedra Padilla; 37. Cabildo Menor Indígena Arroyos De Macajan; 38. Cabildo Menor Indígena Trizenu; 39. Cabildo Menor Indígena Zenu Del Resguardo De San Andres De Sotavento; 40. Cabildo Nasa We'Sx La Gaitana; 41. Cabildo Quebrada Cañaveral; 42. Campo Alegre Y Rosario; 43. Centro Poblado Buenos Aires, Veredas La Estrella, Villa Nueva, La Merced, El Porvenir, Manizales, San Francisco, El Socorro, Sopetrán, La Aurora, San Antonio, Los Planes Y San Miguel; 44. Comunidad Afro De Bellavista; 45. Comunidad Afro Del Municipio De Montelibano; 46. Comunidad Afrocolombiana De Badillo; 47. Comunidad Afrocolombiana De Guacochito; 48. Comunidad Afrocolombiana El Alto De La Vuelta; 49. Comunidad Afrocolombiana El Perro; 50. Comunidad Afrodescendiente De Macajan; 51. Comunidad Afrodescendiente La Alemania; 52. Comunidad Afrodescendiente Coveñas; 53. Comunidad Casco Urbano De Mitú; 54. Comunidad Choromando; 55. Comunidad Corregimiento De Pueblo Nuevo Y Sus 11 Veredas; 56. Comunidad De Buenos Aires - San Pedro; 57. Comunidad De La Asociación De Cabildos Indígenas Del Trapecio Amazónico Acitam; 58. Comunidad De La Inspeccion La Libertad; 59. Comunidad De La Vereda Chontaduro; 60. Comunidad De La Vereda El Congal; 61. Comunidad De La Vereda El Guayabal; 62. Comunidad De La Vereda La Carpa; 63. Comunidad De La Vereda Las Colinas; 64. Comunidad De La Vereda Renacer San Gabrieluno; 65. Comunidad De La Vereda San Isidro; 66. Comunidad De La Zona Urbana Y Veredas, Potrerito, Santa Rita La Mina, Beltran, Canoas La Vaga, Canoas Copete, Canoas San Roque, Y Balsillas - Municipio De Ataco, Tolima; 67. Comunidad De Libertad; 68. Comunidad De Los 10 Corregimientos De La Zona Del Corcovado De Achi; 69. Comunidad De Los Corregimiento De Monterrey, San Blas, Santa Lucía, San Joaquín Y El Paraíso, Del Municipio De Simití.; 70. Comunidad De Los Corregimientos Flor Del Monte Y La Peña; 71. Comunidad De Puerto Torres; 72. Comunidad De Santa Rosa Del Consejo Mayor De Copdiconc; 73. Comunidad De Santiago De La Selva; 74. Comunidad Del Área Urbana Del Municipio De San Rafael; 75. Comunidad Del Cabildo Indígena Monaya Buinaima;

76. Comunidad Del Corregimiento Caraballo Municipio Pivijay-Magdalena; 77. Comunidad Del Corregimiento De Ceilan; 78. Comunidad Del Corregimiento De Galicia; 79. Comunidad Del Corregimiento De Micoahumado; 80. Comunidad Del Corregimiento De San Adolfo; 81. Comunidad Del Corregimiento Gilgal; 82. Comunidad Del Corregimiento Jose Concepcion Campo Urdiales; 83. Comunidad Del Corregimiento La María; 84. Comunidad Del Corregimiento Las Piedras; 85. Comunidad Del Corregimiento San Jose; 86. Comunidad Del Pueblo Indígena Ette Ennaka; 87. Comunidad El Portal La Mono; 88. Comunidad Guaimaro; 89. Comunidad Indigena De La Puria; 90. Comunidad Indigena Del Resguardo Piskwe Tha Fxjw; 91. Comunidad Indigena Embera Chami Resguardo La Julia; 92. Comunidad Indígena Embera Dóbida De Bojayá; 93. Comunidad Indigena Juin Phubuur De La Etnia Wounaan; 94. Comunidad Indigena Wounaan De Chachajo; 95. Comunidad Indigena Wounaan Juin Duur; 96. Comunidad Indigena Zenu Berrugas San Onofre; 97. Comunidad Indigena Zenu De Pajonal; 98. Comunidad La Pelona; 99. Comunidad Negra Antonio Sajon; 100. Comunidad Wayuu De El Rodeo; 101. Comunidad Zenú De Puerto López - Veredas Los Almendros Y El Noventa; 102. Comunidades Arhuacas De La Cuenca Del Rio Aracataca; 103. Comunidades Arhuacas De La Cuenca Del Rio Don Diego; 104. Comunidades Arhuacas De La Cuenca Del Rio Fundacion; 105. Comunidades Indigenas Embera Eyabida De Arcua, Erenera, Volcan, Dokera Y Rio Turbo; 106. Comunidades Indigenas Zenu El Mango Y Santa Cruz Del Municipio De Turbo; 107. Comunidades Negras Del Rio Arquía; 108. Consejo Comunitario Cocomasur; 109. Consejo Comunitario Afrodescendientes De Ayapel; 110. Consejo Comunitario Alto Mira Y Frontera; 111. Consejo Comunitario Apartado Buenavista; 112. Consejo Comunitario Bajo Mira Y Frontera; 113. Consejo Comunitario Bocas De Chicao; 114. Consejo Comunitario Boqueron; 115. Consejo Comunitario Cerro Teta; 116. Consejo Comunitario Cocomaseco; 117. Consejo Comunitario De Afrocolombianos De Barule; 118. Consejo Comunitario De Aracataca "Jacobo Perez Escobar"; 119. Consejo Comunitario De Cacarica; 120. Consejo Comunitario De Comunidades Negras Aganches, Representada Por La Conumidad Negra De Aganches;

121. Consejo Comunitario De Comunidades Negras Del Corregimiento De Asnazu En Representacion De La Comunidad Negra Del Corregimiento De Asnazu; 122. Consejo Comunitario De Cupica En Representacion De La Comunidad Aforcolombiana De Cupica; 123. Consejo Comunitario De La Comunidad Negra De Citronela; 124. Consejo Comunitario De La Comunidad Negra De Pueblo Rico Santa Cecilia; 125. Consejo Comunitario De La Comunidad Negra Rio Dagua Pacífico Cimarrones De Cisneros En Representacion Por La Comunidad Negra De Rio Dagua Pacifico Cimarrones De Cisneros; 126. Consejo Comunitario De La Cuenca Del Rio Acandi Y Zona Costera Norte-Cocomanorte; 127. Consejo Comunitario De La Cuenca Del Río Curvaradó; 128. Consejo Comunitario De La Cuenca Del Rio Domingodo; 129. Consejo Comunitario De La Cuenca Del Río Paez - Quinamayo En Representacion De La Comunidad Aforcolombiana De La Cuenca Del Rio Paez, Quinamayo; 130. Consejo Comunitario De La Cuenca Del Rios Atrato Del Municipio Carmen Del Darien; 131. Consejo Comunitario De Los Ríos De La Larga Y Tumaradó; 132. Consejo Comunitario De Puerto Echeverry; 133. Consejo Comunitario De Santo Madero; 134. Consejo Comunitario De Tutunendo Y Negua; 135. Consejo Comunitario Del Rio Partado; 136. Consejo Comunitario Del Rio Yurumangui; 137. Consejo Comunitario El Negro De Mingueo; 138. Consejo Comunitario Guapi Abajo; 139. Consejo Comunitario Guayabal; 140. Consejo Comunitario La Nueva Esperanza Del Hoyo; 141. Consejo Comunitario La Toma; 142. Consejo Comunitario La Victoria De San Isidro; 143. Consejo Comunitario Local De Tanguí; 144. Consejo Comunitario Mayor De Río Pepe; 145. Consejo Comunitario Mayor Del Alto San Juan - Asocasan (Tabor, Mumbú, Guarato, Gingarabá); 146. Consejo Comunitario Mayor Del Bajo Atrato - Cocomaunguia; 147. Consejo Comunitario Pacifico Norte; 148. Consejo Comunitario Pedeguita Mancilla; 149. Consejo Comunitario Piedras Bachichi; 150. Consejo Comunitario Pizarro; 151. Consejo Comunitario Puerto Giron; 152. Consejo Comunitario Renaciente De La Comunidad Negra De Los Montes De Maria; 153. Consejo Comunitario San Jose De Ure; 154. Consejo Comunitario Siviru; 155. Consejo Comunitario Soplador; 156. Consejo Comunitario Tucurinca; 157. Consejo Comunitario Villa Maria

Purricha; 158. Consejo Comunitario Villa-Conto; 159. Consejo Indígena De Puerto Alegría Coinpa; 160. Consejo Menor De Sidon; 161. Corporacion Accion Humanitaria Por La Convivencia Y Paz Del Nordeste Antioqueño "Cahucopana"; 162. Corregimiento Altamira; 163. Corregimiento Arboleda; 164. Corregimiento De El Palo; 165. Corregimiento De Mejor Esquina; 166. Corregimiento De Nueva Venecia Y Corregimiento De Buenavista (Municipio De Sitio Nuevo); 167. Corregimiento De Sacramento; 168. Corregimiento Estados Unidos Y Sus Veredas; 169. Corregimiento La Avianca (Pivijay); 170. Corregimiento La Granja; 171. Corregimiento La Pola; 172. Corregimiento Los Brasiles - Vereda El Toco -Predio El Toco; 173. Corregimiento Ochalí; 174. Corregimiento Puerto López: Consejos Comunitarios De Villagrande, Chaparrosa Y Nueva Esperanza; 175. Corregimiento Salaminita; 176. Diocesis De Arauca; 177. El Salado - El Carmen De Bolivar; 178. El Tres; 179. Focalizado Municipio De San Francisco; 180. Fraguas; 181. Grupo Distrital De Seguimiento E Incidencia Al Auto 092 "Mujer Y Desplazamiento Forzado"; 182. Junta De Accion Comunal Vereda El Tigre; 183. Kwet Wala (Piedra Grande); 184. La Comunidad De La Asociación De Autoridades Indígenas Del Pueblo Miraña Y Bora Del Medio Amazonas Pani; 185. La Comunidad De La Inspección De Liberia (Veredas La Bella, Mogambo, Alto Palmas, Bajo Palmar, Laguna Larga, Lagunas, El Salitre, La Florida, Brasil, San Martín, El Pino, San Nicolás, Palestina, Liber; 186. La Comunidad De La Vereda Hince Alto Y Bajo Del Municipio De La Palma; 187. La Comunidad Del Area Urbana Del Municipio De Tibu; 188. La Comunidad Del Cabildo Indigena Mayor De Tarapaca- Cimtar; 189. La Comunidad Del Corregimiento De Ciénaga Del Opón; 190. La Comunidad Del Municipio De La Esperanza.; 191. La Comunidad Del Municipio De Málaga; 192. La Habana; 193. Las Comunidades Afrodescendientes De Margento, Villa Del Socorro Y Los Medios; 194. Líbano; 195. Mesa Lgbt Comuna 8; 196. Movimiento De Negritudes Del Municipio De San Miguel; 197. Nueva Colonia (Todas Veredas Excepto Nueva Unión Y Asoteca); 198. Nuevo Espinal - Barrancas Indigenas Wayuu; 199. Organismos De Accion Comunal; 200. Palenque De San Basilio - La Bonga; 201. Paquemás; 202. Parcialidad Indigena La Trina; 203. Periodistas; 204.

Pueblo Ancestral De Ambalo; 205. Pueblo Arhuaco - Atigumake; 206. Pueblo Awa Zona Telembi (Tortugaña, Piedras Verdes, Planadas, Torqueria Pugande, Pipalta Palvi, Walsapi); 207. Pueblo Beto y - Resguardos Velasqueros, Julieros, Roqueros Y Genageros; 208. Pueblo Embera Chami Del Resguardo De Honduras; 209. Pueblo Embera De Jurado; 210. Pueblo Indígena Awa De Putumayo; 211. Pueblo Indígena Cofan; 212. Pueblo Indígena Kichwa De Puerto Leguizamo; 213. Pueblo Indígena Makaguan; 214. Pueblo Indígena Murui; 215. Pueblo Kogui; 216. Pueblo Kuna Tule (Resguardo Arquia); 217. Pueblo Nuevo; 218. Pueblo Nukak; 219. Pueblo Pijao De Ataco; 220. Pueblo U'Wa - Resguardos Lagunas Y Sabana De Curipao; 221. Pueblo Yukpa Menkue - Sokorpa; 222. Region Del Brazuelo De Papayal Del Municipio De San Martin De Loba; 223. Resguardo Calle Santa Rosa (Comunidad Las Peñas, La Sierpe, Centro Calle Santa Rosa - Esperara Siapidara); 224. Resguardo Caño Mochuelo: (Nueve Pueblos Indígenas: Tsiripu, Maibén-Masiware, Yaruro, Yamalero, Wipiwi, Amorúa, Sáliba, Sikvani Y Cuiba-Wamonae).; 225. Resguardo Caño Ovejas - Sikvani; 226. Resguardo Chidima Toló - Embera Katios; 227. Resguardo Cuti - Embera Katios; 228. Resguardo De Ricaute; 229. Resguardo El Volao; 230. Resguardo Indígena Agua Negra Del Municipio De Milan; 231. Resguardo Indígena Awa Damasco Vides; 232. Resguardo Indígena Banderas Del Reaibo; 233. Resguardo Indígena Coreguaje De San Luis; 234. Resguardo Indígena De Ibudo Las Playas; 235. Resguardo Indígena El Canime; 236. Resguardo Indígena El Cedrito; 237. Resguardo Indígena Embera Chami Del Cañon Del Rio Garrapatas; 238. Resguardo Indígena Embera Del Rio Bebara; 239. Resguardo Indígena Embera-Chami La Libertad Ii; 240. Resguardo Indígena Jaidukama; 241. Resguardo Indígena La Albania; 242. Resguardo Indígena Las Palmas; 243. Resguardo Indígena Mayabangloma; 244. Resguardo Indígena Miasa De Partadó; 245. Resguardo Indígena Nasa De Belalcazar; 246. Resguardo Indígena Nassa Kiwe; 247. Resguardo Indígena Paez Altamira; 248. Resguardo Indígena Paez El Guayabal; 249. Resguardo Indígena Paez El Libano; 250. Resguardo Indígena Puerto Libre Del Rio Pepe; 251. Resguardo Indígena Rio Domingodo-Union Chigorodo; 252. Resguardo Indígena Rio Orpua; 253.

Resguardo Indígena Ríos Catru, Dubasa Y Ancoso; 254. Resguardo Indígena Sek Dxi Del Quecal; 255. Resguardo Indígena Sikuaní Domo Planas; 256. Resguardo Indígena Totumal; 257. Resguardo Indígena Witac Kwe; 258. Resguardo Inga De Yunguillo; 259. Resguardo Jaikerasavi; 260. Resguardo Mamey Dipurdu; 261. Resguardo Mesay De La Etnia Muina; 262. Resguardo Mungodo Coribi Bedado; 263. Resguardo Nasa De Avirama; 264. Resguardo Nuestra Señora Candelaria De La Montaña; 265. Resguardo Pescadito - Embera Dobida; 266. Resguardo Puado, Matare, La Lerma Y Terdo, San Cristóbal Y Unión Wounnan; 267. Resguardo Sabaleta; 268. Resguardo Salaqui Pavarando; 269. Resguardo Talaga; 270. Resguardo Tanela - Embera Katios; 271. Resguardo Yarinal San Marcelino – Pueblo Indígena Kichwa; 272. Resguardos De Toribio, Tacueyó Y San Francisco - Proyecto Nasa; 273. San José De Playón; 274. San Lorenzo; 275. Tulapas; 276. Vereda Agua Blanca; 277. Vereda Bejuco Prieto (Chibolo); 278. Vereda Canaán (Chibolo); 279. Vereda Caucheras; 280. Vereda El Cincuenta; 281. Vereda La Cristalina Baja; 282. Vereda La Inmaculada; 283. Vereda La Palizúa (Chibolo); 284. Wounaan - Asaiba; 285. Zona Rural De Ovejas (Seis Veredas: Medellín, Lo Coquera, Borrachera, Nueva Colombia, El Palmar, San Francisco)

- Aprobación y protocolización del P Plan Integral de Reparación Colectiva – PIRC con 29 sujetos: 1. Cabildo Awa La Cabaña; 2. Comunidad Del Pueblo Indígena Ette Ennaka; 3. Consejo Comunitario Alto Mira Y Frontera; 4. Comunidad Afro Del Municipio De Montelibano; 5. Consejo Comunitario Guapi Abajo; 6. Consejo Comunitario La Nueva Esperanza Del Hoyo; 7. Pueblo Yukpa Menkue - Sokorpa; 8. Cabildo El Playón Naya Nasa; 9. Cabildo Indígena Sinai Alto Naya; 10. Comunidad Choromando; 11. Consejo Comunitario Cerro Teta; 12. Periodistas; 13. Organismos De Acción Comunal; 14. Corregimiento Arboleda; 15. Resguardo Yarinal San Marcelino – Pueblo Indígena Kichwa; 16. Comunidad De Los Corregimiento De Monterrey, San Blas, Santa Lucía, San Joaquín Y El Paraíso, Del Municipio De Simití.; 17. Consejo Comunitario De Los Ríos De La Larga Y Tumaradó; 18. Asafibu

Asociación De Administradores Y Empleados De Empresas Bananeras De Uraba; 19. Consejo Comunitario Afrodescendientes De Ayapel; 20. Comunidad Indígena Del Resguardo Piskwe Tha Fxjw; 21. Consejo Comunitario Del Río Yurumanguí; 22. Vereda La Inmaculada; 23. Corregimiento De Mejor Esquina; 24. Consejo Comunitario De Aracataca "Jacobo Pérez Escobar"; 25. Pueblo Pijao De Ataco; 26. Corregimiento De El Palo; 27. Campo Alegre Y Rosario; 28. Consejo Comunitario La Toma; 29. Corregimiento Estados Unidos Y Sus Veredas

- Durante la vigencia 2022, 28 sujetos de reparación colectiva lograron la elaboración de documentos de diagnóstico o caracterización del daño colectivo; sujetos que se relacionan a continuación:

1. Comunidad Casco Urbano De Mitú; 2. Cabildo Indígena Telar Luz Del Amanecer; 3. Comunidad Del Corregimiento Las Piedras; 4. Cabildo Indígena Chaibaju; 5. Comunidad De La Vereda San Isidro; 6. Cabildo Quebrada Cañaveral; 7. Consejo Comunitario De La Cuenca Del Río Curvaradó; 8. Pueblo Indígena Makaguan; 9. Comunidad Del Corregimiento De Galicia; 10. Comunidad Del Corregimiento De Micoahumado; 11. Consejo Comunitario De Comunidades Negras Del Corregimiento De Asnazu En Representación De La Comunidad Negra Del Corregimiento De Asnazu; 12. Movimiento De Negritudes Del Municipio De San Miguel; 13. Consejo Comunitario De La Comunidad Negra De Citronela; 14. Consejo Comunitario De La Comunidad Negra Río Dagua Pacífico Cimarrones De Cisneros En Representación Por La Comunidad Negra De Río Dagua Pacífico Cimarrones De Cisneros; 15. Consejo Comunitario Mayor Del Alto San Juan - Asocasan (Tabor, Mumbú, Guarato, Gingarabá); 16. Comunidad La Pelona; 17. Resguardo Indígena Paez El Libano; 18. Comunidad Del Corregimiento De Ceilan; 19. Región Del Brazuelo De Papayal Del Municipio De San Martín De Loba; 20. Junta De Acción Comunal Vereda El Tigre; 21. Consejo Comunitario La Victoria De San Isidro; 22. Comunidad De La Vereda Las Colinas; 23. Comunidad Del Corregimiento José Concepción Campo Urdiales; 24. Consejo Comunitario El Negro De Mingueo; 25.

Comunidad De La Vereda El Congal; 26. Comunidad De Los 10 Corregimientos De La Zona Del Corcovado De Achi; 27. Pueblo Arhuaco - Atigumake; 28. Comunidad De La Inspeccion La Libertad

- Los siguientes 92 sujetos de reparación colectiva se beneficiaron con la implementación de medidas de satisfacción y garantías de no repetición:

1. Pueblo Kuna Tule (Resguardo Arquia);
2. La Comunidad Del Corregimiento De Ciénaga Del Opón;
3. Resguardo Tanela - Embera Katios;
4. Comunidad Afro De Bellavista;
5. La Comunidad Del Area Urbana Del Municipio De Tibu;
6. San Jose De Playon;
7. Asociación De Campesinos De Buenos Aires - Asocab;
8. La Comunidad De La Vereda Hinche Alto Y Bajo Del Municipio De La Palma;
9. Corregimiento La Pola;
10. Bellavista;
11. El Tres;
12. Paquemás;
13. Comunidad Zenú De Puerto López - Veredas Los Almendros Y El Noventa;
14. Nuevo Espinal - Barrancas Indigenas Wayuu;
15. Consejo Comunitario Mayor Del Bajo Atrato - Cocomanguia;
16. Corregimiento De Nueva Venecia Y Corregimiento De Buenavista (Municipio De Sitio Nuevo);
17. Corregimiento Puerto López: Consejos Comunitarios De Villagrande, Chaparrosa Y Nueva Esperanza;
18. Comunidad Guaimaro;
19. Corregimiento La Granja;
20. Asociacion De Campesinos Amuc;
21. Consejo Comunitario De Cacarica;
22. Focalizado Municipio De San Francisco;
23. Afromupaz;
24. Comunidad Afrocolombiana De Badillo;
25. Comunidad Afrocolombiana De Guacochito;
26. Comunidad Afrocolombiana El Perro;
27. Corregimiento Los Brasiles -Vereda El Toco -Predio El Toco;
28. La Comunidad De La Inspección De Liberia (Veredas La Bella, Mogambo, Alto Palmas, Bajo Palmar, Laguna Larga, Lagunas, El Salitre, La Florida, Brasil, San Martín, El Pino, San Nicolás, Palestina, Liber;
29. Resguardo Pescadito - Embera Dobida;
30. Nueva Colonia (Todas Veredas Excepto Nueva Unión Y Asoteca);
31. Zona Rural De Ovejas (Seis Veredas: Medellín, Lo Coquera, Borrachera, Nueva Colombia, El Palmar, San Francisco);
32. Comunidad De Los Corregimientos Flor Del Monte Y La Peña;
33. Consejo Comunitario San Jose De Ure;
34. Pueblo Ancestral De Ambalo;
35. Consejo Comunitario De Santo Madero;
- 36.

Comunidad De Buenos Aires - San Pedro; 37. Corregimiento Ochalí; 38. Resguardo Calle Santa Rosa (Comunidad Las Peñas, La Sierpe, Centro Calle Santa Rosa - Esperara Siapidara); 39. Resguardo Chidima Toló - Embera Katios; 40. Resguardo Cuti - Embera Katios; 41. Corporacion Accion Humanitaria Por La Convivencia Y Paz Del Nordeste Antioqueño "Cahucopana"; 42. Líbano; 43. Corregimiento Altamira; 44. Pueblo Awa Zona Telembi (Tortugaña, Piedras Verdes, Planadas, Torqueria Pugande, Pipalta Palvi, Walsapi); 45. El Salado - El Carmen De Bolivar; 46. Resguardos De Toribio, Tacueyó Y San Francisco - Proyecto Nasa; 47. Fraguas; 48. Consejo Comunitario La Nueva Esperanza Del Hoyo; 49. Alta Montaña - Elcarmen De Bolívar; 50. Cabildo Kitek Kiwe; 51. Comunidad Indigena De La Puria; 52. Grupo Distrital De Seguimiento E Incidencia Al Auto 092 "Mujer Y Desplazamiento Forzado"; 53. Comunidad Indígena Embera Dóbida De Bojayá; 54. Vereda Bejuco Prieto (Chibolo); 55. San Lorenzo; 56. Corregimiento Salaminita; 57. Consejo Comunitario Renacer Negro; 58. Comunidad De Libertad; 59. Comunidad De Pichilin; 60. Hijos Del Tabaco, La Coca Y La Yuca Dulce De La Chorrera, Amazonas. Como Afinidad Cultural, Pertenecientes A Cuatro Pueblos Bora, Okaine, Uitoto Y Muinane, Agremiados En La Asociación De Cabildos Y Autoridades Tradicionales De La Chorrera - Azicatch-; 61. Pueblo Beto y - Resguardos Velasqueros, Julieros, Roqueros Y Genageros; 62. Palenque De San Basilio - La Bonga; 63. Cuencas De Jiguamiando; 64. Resguardo Indigena Tahami Del Alto Andágueda; 65. Resguardo Sabaleta; 66. Consejo Comunitario Local De Tanguí; 67. Resguardo De Pitayo; 68. Comunidad Indigena Nasa Del Resguardo Jambalo; 69. Mondo-Mondocito; 70. La Comunidad Del Cabildo Indigena Mayor De Tarapaca-Cimtar; 71. La Comunidad De La Asociación De Autoridades Indígenas De La Pedrera Amazonas-Aipea; 72. La Comunidad Del Concejo Indígena Mayor Del Pueblo Murui - Cimpum; 73. Comunidad De La Asociación De Autoridades Tradicionales Indigenas De La Zona De Puerto Arica -Aiza; 74. Comunidad De La Asociación De Cabildos Indígenas Del Trapecio Amazónico Acitam; 75. Asociacion De Capitanes Indigenas Del Yaigojé Apaporis-Aciya; 76. Comunidad Indigena De Los Pueblos Ticuna Cocama Y Yagua -Ticoya-; 77. La Comunidad De La

Asociación De Capitanes Indígenas Del Resguardo Mirití-Paraná Acima; 78. Comunidad Del Cabildo Indígena Herederos Del Tabaco, Coca Y Yuca Dulce Cihtacoyd; 79. La Comunidad De La Asociación De Autoridades Indígenas Del Pueblo Miraña Y Bora Del Medio Amazonas Pani; 80. Consejo Indígena De Puerto Alegría Coinpa; 81. La Comunidad La Asociación Zonal De Consejo De Autoridades Indígenas De Tradición Autóctona -Azcaita; 82. Comunidad Del Consejo Regional Del Medio Amazonas Crima; 83. La Comunidad De Asoaintam Asociacion De Autoridades Tradicionales De Tarapaca; 84. Corporacion Regional Para La Defensa De Los Derechos Humanos Credhos; 85. Consejo Comunitario Bajo Mira Y Frontera; 86. Consejo Comunitario Aires De Garrapatero; 87. Consejo Comunitario Zanjón De Garrapatero; 88. Consejo Comunitario Rio Cauca Comunidad San Miguel; 89. Asfaddes; 90. Comunidad Del Barrio Bellavista; 91. Diocesis De Arauca; 92. Comunidad Afrocolombiana El Alto De La Vuelta.

- En el año 2022, con 83 sujetos de reparación colectiva, se avanzó en la implementación de la medida de restitución:

1. Bellavista; 2. Cabecera Municipal De San Jose De Alban; 3. Vereda La Palizúa (Chibolo); 4. Vereda Canaán (Chibolo); 5. Centro Poblado Buenos Aires, Veredas La Estrella, Villa Nueva, La Merced, El Porvenir, Manizales, San Francisco, El Socorro, Sopedrán, La Aurora, San Antonio, Los Planes Y San Miguel; 6. Tulapas; 7. Comunidad De La Asociación De Cabildos Indígenas Del Trapecio Amazónico Acitam; 8. Comunidad Afro De Bellavista; 9. Asociación De Campesinos De Buenos Aires - Asocab; 10. Corregimiento La Pola; 11. Paquemás; 12. Vereda El Cincuenta; 13. Resguardo Cuti - Embera Katios; 14. La Comunidad Del Municipio De La Esperanza.; 15. Vereda Caucheras; 16. Corregimiento De Nueva Venecia Y Corregimiento De Buenavista (Municipio De Sitio Nuevo); 17. Comunidad Guaimaro; 18. Corregimiento La Granja; 19. Corregimiento Altamira; 20. Resguardo Tanela - Embera Katios; 21. Focalizado Municipio De San Francisco; 22. Comunidad De La Zona Urbana Y Veredas, Potrerito, Santa Rita La Mina, Beltran, Canoas La Vaga, Canoas Copete, Canoas San Roque, Y

Balsillas - Municipio De Ataco, Tolima; 23. Consejo Comunitario Bajo Mira Y Frontera; 24. Comunidad Afrocolombiana De Guacochito; 25. Corregimiento Salaminita; 26. Comunidad Afrocolombiana El Alto De La Vuelta; 27. Corregimiento Los Brasiles -Vereda El Toco - Predio El Toco; 28. Pueblo Awa Zona Telembi (Tortugaña, Piedras Verdes, Planadas, Torqueria Pugande, Pipalta Palvi, Walsapi); 29. Corregimiento De Sacramento; 30. La Comunidad Del Municipio De Málaga; 31. Palenque De San Basilio - La Bonga; 32. La Comunidad Del Area Urbana Del Municipio De Tibu; 33. Pueblo Ancestral De Ambalo; 34. Consejo Comunitario De Santo Madero; 35. Nuevo Espinal - Barrancas Indigenas Wayuu; 36. Vereda Bejuco Prieto (Chibolo); 37. Asociación Central Nacional Provivienda; 38. Corregimiento Ochalí; 39. El Tres; 40. Pueblo Embera Chami Del Resguardo De Honduras; 41. Cabildo Nasa We'sx La Gaitana; 42. Mesa Lgbt Comuna 8; 43. Corporacion Accion Humanitaria Por La Convivencia Y Paz Del Nordeste Antioqueño "Cahucopana"; 44. Comunidad De Buenos Aires - San Pedro; 45. Consejo Comunitario Mayor Del Bajo Atrato - Cocomaunguia; 46. Corregimiento Puerto López: Consejos Comunitarios De Villagrande, Chaparrosa Y Nueva Esperanza; 47. San Jose De Playon; 48. Comunidad Afrocolombiana El Perro; 49. Consejo Comunitario Guapi Abajo; 50. Comunidad De Libertad; 51. Resguardo Chidima Toló - Embera Katios; 52. La Comunidad Del Corregimiento De Ciénaga Del Opón; 53. Vereda La Cristalina Baja; 54. La Habana; 55. Zona Rural De Ovejas (Seis Veredas: Medellín, Lo Coquera, Borrachera, Nueva Colombia, El Palmar, San Francisco); 56. Comunidad De Los Corregimientos Flor Del Monte Y La Peña; 57. Comunidad Kanalitojo (Pueblos Sikuaní, Amorua Y Saliva); 58. Resguardo Pescadito - Embera Dobida; 59. Hijos Del Tabaco, La Coca Y La Yuca Dulce De La Chorrera, Amazonas. Como Afinidad Cultural, Pertenecientes A Cuatro Pueblos Bora, Okaine, Uitoto Y Muinane, Agremiados En La Asociación De Cabildos Y Autoridades Tradicionales De La Chorrera - Azicatch-; 60. Comunidad Indigena De La Puria; 61. Resguardo Sabaleta; 62. Arenillo - Pradera; 63. Grupo Distrital De Seguimiento E Incidencia Al Auto 092 "Mujer Y Desplazamiento Forzado"; 64. San Joaquin; 65. Resguardo De Pitayo; 66. Consejo Comunitario San Jose

De Ure; 67. Comunidad Indígena Embera Dóbida De Bojayá; 68. La Comunidad Del Cabildo Indigena Mayor De Tarapaca- Cimtar; 69. La Comunidad De La Asociación De Autoridades Indígenas De La Pedrera Amazonas-Aipea; 70. Comunidad De La Asociación De Autoridades Tradicionales Indigenas De La Zona De Puerto Arica - Aiza; 71. Asociacion De Capitanes Indigenas Del Yaigojé Apaporis- Aciya; 72. Comunidad Indigena De Los Pueblos Ticuna Cocama Y Yagua -Ticoya-; 73. La Comunidad De La Asociación De Capitanes Indígenas Del Resguardo Mirití-Paraná Acima; 74. Comunidad Del Cabildo De Los Pueblos Indigenas Urbanos De Leticia Capiul; 75. Comunidad Del Cabildo Indígena Herederos Del Tabaco, Coca Y Yuca Dulce Cihyacoyd; 76. La Comunidad De La Asociación De Autoridades Indígenas Del Pueblo Miraña Y Bora Del Medio Amazonas Pani; 77. Consejo Indígena De Puerto Alegría Coinpa; 78. La Comunidad La Asociación Zonal De Consejo De Autoridades Indígenas De Tradición Autóctona -Azcaita; 79. Comunidad Del Consejo Regional Del Medio Amazonas Crima; 80. La Comunidad De Asoaintam Asociacion De Autoridades Tradicionales De Tarapaca; 81. Consejo Comunitario Rio Cauca Comunidad Lomitas; 82. Consejo Comunitario De Cacarica; 83. Diocesis De Arauca

¿En qué municipios desarrollamos la acción?

En la vigencia 2022 se desarrollaron acciones en los siguientes 156 municipios de 27 Departamentos::

1. Bogotá D.C.; 2. Leticia, Amazonas; 3. Mirití - Paraná, Amazonas; 4. Puerto Alegría, Amazonas; 5. Tarapacá, Amazonas; 6. Alejandría, Antioquia; 7. Apartadó, Antioquia; 8. Arboletes, Antioquia; 9. Betulia, Antioquia; 10. Caucasia, Antioquia; 11. Dabeiba, Antioquia; 12. El Bagre, Antioquia; 13. Ituango, Antioquia; 14. La Ceja, Antioquia; 15. Medellín, Antioquia; 16. Mutatá, Antioquia; 17. Necoclí, Antioquia; 18. Remedios, Antioquia; 19. San Francisco, Antioquia; 20. San Luis, Antioquia; 21. San Rafael, Antioquia; 22. Segovia, Antioquia; 23. Turbo, Antioquia; 24. Vigía Del Fuerte, Antioquia; 25. Yarumal, Antioquia; 26. Zaragoza, Antioquia; 27. Arauca, Arauca; 28. Tame, Arauca; 29. Achí, Bolívar; 30. Barranco De Loba, Bolívar; 31. El Carmen De Bolívar, Bolívar; 32. El Peñón, Bolívar; 33. Mahates, Bolívar; 34. María La Baja,



Bolívar; 35. Morales, Bolívar; 36. San Jacinto, Bolívar; 37. San Martín De Loba, Bolívar; 38. Simití, Bolívar; 39. Belalcazar, Caldas; 40. Pensilvania, Caldas; 41. Riosucio, Caldas; 42. Samaná, Caldas; 43. San Jose, Caldas; 44. Supia, Caldas; 45. Belén De Los Andaquíes, Caquetá; 46. Cartagena Del Chairá, Caquetá; 47. Florencia, Caquetá; 48. La Montañita, Caquetá; 49. Milan, Caquetá; 50. Puerto Rico, Caquetá; 51. San Vicente Del Caguán, Caquetá; 52. Solano, Caquetá; 53. Valparaíso, Caquetá; 54. Hato Corozal, Casanare; 55. Buenos Aires, Cauca; 56. Cajibío, Cauca; 57. Caloto, Cauca; 58. Guapí, Cauca; 59. Páez, Cauca; 60. Patía, Cauca; 61. Santander De Quilichao, Cauca; 62. Silvia, Cauca; 63. Suárez, Cauca; 64. Timbío, Cauca; 65. Timbiquí, Cauca; 66. Toribío, Cauca; 67. Agustín Codazzi, Cesar; 68. Becerril, Cesar; 69. La Jagua De Ibirico, Cesar; 70. Manaure Balcón Del Cesar, Cesar; 71. San Diego, Cesar; 72. Valledupar, Cesar; 73. Acandí, Chocó; 74. Alto Baudó, Chocó; 75. Bahía Solano, Chocó; 76. Bajo Baudó, Chocó; 77. Bojayá, Chocó; 78. Carmen Del Darién, Chocó; 79. El Carmen De Atrato, Chocó; 80. El Litoral Del San Juan, Chocó; 81. Juradó, Chocó; 82. Medio Atrato, Chocó; 83. Medio Baudó, Chocó; 84. Medio San Juan, Chocó; 85. Quibdó, Chocó; 86. Río Quito, Chocó; 87. Riosucio, Chocó; 88. Tadó, Chocó; 89. Unguía, Chocó; 90. Ayapel, Córdoba; 91. Buenavista, Córdoba; 92. Montelíbano, Córdoba; 93. Puerto Libertador, Córdoba; 94. San José De Uré, Córdoba; 95. La Palma, Cundinamarca; 96. Viotá, Cundinamarca; 97. El Retorno, Guaviare; 98. San José Del Guaviare, Guaviare; 99. Acevedo, Huila; 100. Barrancas, La Guajira; 101. Dibulla, La Guajira; 102. Fonseca, La Guajira; 103. Algarrobo, Magdalena; 104. Aracataca, Magdalena; 105. Chivolo, Magdalena; 106. Fundación, Magdalena; 107. Pivijay, Magdalena; 108. Plato, Magdalena; 109. Salamina, Magdalena; 110. Santa Marta, Magdalena; 111. Sitionuevo, Magdalena; 112. Zona Bananera, Magdalena; 113. Mapiripán, Meta; 114. Puerto Gaitán, Meta; 115. Uribe, Meta; 116. Albán, Nariño; 117. Barbacoas, Nariño; 118. Cumbitara, Nariño; 119. Los Andes, Nariño; 120. Policarpa, Nariño; 121. Ricaurte, Nariño; 122. San Andrés De Tumaco, Nariño; 123. La Esperanza, Norte De Santander; 124. Tibú, Norte De Santander; 125. Colón, Putumayo; 126. Mocoa, Putumayo; 127. Orito, Putumayo; 128. Puerto Asís,

Putumayo; 129. Puerto Caicedo, Putumayo; 130. Puerto Leguizamo, Putumayo; 131. San Miguel, Putumayo; 132. Santiago, Putumayo; 133. Valle Del Guamuez, Putumayo; 134. Pueblo Rico, Risaralda; 135. Barrancabermeja, Santander; 136. Málaga, Santander; 137. Coveñas, Sucre; 138. El Roble, Sucre; 139. Ovejas, Sucre; 140. San Benito Abad, Sucre; 141. San Marcos, Sucre; 142. San Onofre, Sucre; 143. San Pedro, Sucre; 144. Sincelejo, Sucre; 145. Tolviejo, Sucre; 146. Ataco, Tolima; 147. Chaparral, Tolima; 148. Bolívar, Valle Del Cauca; 149. Buenaventura, Valle Del Cauca; 150. Bugalagrande, Valle Del Cauca; 151. Guadalajara De Buga, Valle Del Cauca; 152. La Cumbre, Valle Del Cauca; 153. Palmira, Valle Del Cauca; 154. Pradera, Valle Del Cauca; 155. San Pedro, Valle Del Cauca; 156. Mitú, Vaupés.

¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento?

A continuación, se describen las dificultades presentadas durante la vigencia para la implementación de la ruta de Reparación Colectiva en las regiones:

- Las situaciones especiales de orden público suscitadas durante el 2022, como la presencia de grupos armados y violencia en algunas zonas, llegaron a imposibilitar el acceso a los territorios y obligando a posponer el acceso a los sujetos causando la cancelación o reprogramación de las actividades programadas para la vigencia.

- La dificultad de realizar actividades virtuales con los SRC dada la característica del programa de reparación y las dificultades de acceso a los medios virtuales por parte de algunos Sujetos.



Acción 2.

Programa de retornos y reubicaciones:

Compromiso

Poner en marcha programas colectivos con enfoque territorial y de género, específicos de retorno y reubicación de personas en situación de desplazamiento y planes de retorno acompañado

y asistido para víctimas en el exterior y fortalecer su articulación a nivel territorial con la implementación de otros componentes de la Política de Reparación de Víctimas				
Indicador	Tipo	Inicio	Fin	Sector
Comunidades acompañadas en su proceso de retorno o reubicación	Temático	2019	2031	Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas
Porcentaje de planes de retorno o reubicación concertados e implementados de manera efectiva en condiciones de dignidad, voluntariedad y seguridad	Étnico	2017	2031	Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas
Programa de asentamiento retorno, devolución y restitución acordado e implementado con los territorios y pueblos étnicos priorizados en el literal d del punto 6.2.3 del acuerdo de paz en cada pueblo y territorio	Étnico	2017	2021	Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas
Comunidades reubicadas o retornadas, acompañadas con	Género	2019	2031	Unidad para la Atención y Reparación

enfoque territorial y de género				Integral a las Víctimas
------------------------------------	--	--	--	----------------------------

¿Cómo lo hicimos?

Para el cierre de la vigencia 2022 la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, desde el Grupo de Retornos y Reubicaciones, contaba con un acumulado de 705 planes de retornos y reubicaciones no étnicos aprobados en el marco de los Comités Territoriales de Justicia Transicional, en 28 departamentos y 276 municipios.

Es importante mencionar que el indicador “Comunidades acompañadas en su proceso de retorno o reubicación” mide el número de planes de retorno y reubicación de comunidades no étnicas implementados durante la vigencia del reporte, es decir, aquellos en los cuales el 100% de las acciones definidas se encuentran implementadas. Con esto en mente, la Unidad para las Víctimas logró el cierre de 16 planes de retornos y reubicación en 9 departamentos y 12 municipios, en el marco del Comité Territorial de Justicia Transicional donde se realizó el balance del 100% de las acciones implementadas.



En relación con el indicador “Porcentaje de planes de retorno o reubicación concertados e implementados de manera efectiva en condiciones de dignidad, voluntariedad y seguridad”, el cual mide los planes de retorno o reubicación étnicos aprobados e implementados al 100%, y teniendo en cuenta que el “Protocolo de reubicación para comunidades indígenas, afrocolombianas, negras, palenqueras y raizales (expedido mediante la Resolución 00027 del 13 de enero de 2022) para la vigencia 2022 ningún plan de retorno o reubicación étnico se encontraba implementado al 100%.

No obstante, La Unidad para las Víctimas ha realizado el proceso de actualización, formulación y aprobación de planes de retorno o reubicaciones a comunidades étnicas, acompañando a 37 comunidades las cuales, a la fecha, cuentan con plan de retorno o reubicación aprobado. Adicionalmente, en el marco de la implementación de los planes de retorno o reubicación étnicos, se viabilizaron 44

esquemas especiales de acompañamiento comunitario a comunidades étnicas.

Con respecto a los territorios y pueblos étnicos priorizados en el literal d del punto 6.2.3 del Acuerdo Final de Paz se lograron con los siguientes avances:

1. Con el Consejo Comunitario de Curbaradó:

En la vigencia 2021, en cumplimiento al decreto ley 4635, del 13 al 17 de septiembre, se realizó la formulación y concertación con cada una de las 24 comunidades pertenecientes al Consejo Comunitario de Curbaradó, Municipio Carmen del Darién. Para ello, se trasladó un equipo de profesionales de la Unidad para las Víctimas y, en compañía de la Junta Directiva del Consejo, se visitó cada uno de los territorios y, en conjunto con un grupo de personas de cada comunidad pertenecientes al Consejo Comunitario, se concertaron y formularon las acciones para los 24 planes de RyR.

En enero de 2022 la Unidad para las Víctimas expidió la normatividad para atender a las comunidades étnicas en lo concerniente a los retornos definitivos, retornos inmediatos y reubicaciones temporales. Adicionalmente, se construyó y socializó el “Protocolo de retorno y reubicación para comunidades indígenas, afrocolombianas, negras, palenqueras y raizales”, el cual se debe implementar en todas las comunidades étnicas que se venían atendiendo en la ruta de RyR en las vigencias anteriores. Finalmente, se expidieron nuevos formatos controlados para la construcción y aprobación de los planes de RyR étnicos.

En el mes de mayo de 2022 se concertó con las autoridades étnicas, el ejercicio de revisión y re-concertación de las acciones de los 24 planes de RyR en el marco de la resolución 00027/2022 y el protocolo de RyR étnico. Así, del 25 al 29 del mes de julio se realizó un ejercicio entre la Junta Directiva del Consejo Comunitario y la Unidad, en el que se revisaron una a una las acciones concertadas en el 2021 con las 24 comunidades y se procedió con su ajuste.

Después que el equipo de RyR de la Dirección Territorial Urabá Darién, el RyR Nivel Nacional y la Dirección de Asuntos Étnicos evaluaron la posible afectación al derecho de Autonomía y Gobierno Propio del Consejo Comunitario dado por la pérdida de control y seguimiento a los avances de los planes, además de la gran carga administrativa que implicaría para el Municipio del Carmen del Darién aprobar los 24 planes, más los de las otras comunidades étnicas pertenecientes a su territorio, se decidió concertar una reunión con la Junta Directiva del Consejo Comunitario para exponer los posibles cuellos de botella y las posibles soluciones a dichos problemas. Por ello, el 31 de agosto se realizó una reunión virtual con la Junta directiva del Consejo Comunitario en la que asistieron las autoridades étnicas, y en el cual se concertó recopilar los 24 planes de RyR en 2 planes así:

- A. Comunidades Altas: Brisas, La Nevera, Caño Claro, Buenavista, Llano Rico, La Iguana, Camelias, Apartadocitó, Caracolí, Cetino, Andalucía, El Cerrao.
- B. Comunidades Bajas: Curbaradó, Despensa Baja, Despensa Media, Guamo, Caño Montería, Caño Manzo, Costa de Oro, Corobazal, San Jose de Gengadó, Gengadó Medio, Villa Luz, No Hay Como Dios.

2. Con el Consejo Comunitario de Jiguamiandó:

En la vigencia 2021, los días 9, 10, 11 y 12 de junio, en cumplimiento al decreto ley 4635, se realizó la formulación y concertación con cada una de las 13 comunidades pertenecientes al Consejo Comunitario de Jiguamiandó, en el Municipio Carmen del Darién. Para este ejercicio se trasladó un equipo de profesionales de la Unidad para las Víctimas y, en compañía de la Junta Directiva del Consejo, se visitó cada uno de los territorios y, en conjunto con un grupo de personas de cada comunidad pertenecientes al Consejo Comunitario, se concertaron y formularon las acciones de los 13 planes de RyR.

Considerando la expedición normativa para la atención de las comunidades étnicas que se expidió en el 2022 y a la cual se ha aludido con anterioridad, en el mes de julio de la vigencia anterior, se concertó con las autoridades étnicas, realizar un ejercicio de revisión y re-concertación de las

acciones de los 13 planes de RyR en el marco de la resolución 00027/2022 y el protocolo de RyR étnico. Lo anterior se realizó los días 26, 27, 28, 29 y 30 del mes de septiembre en los cuales, entre la Junta Directiva del Consejo Comunitario y la Unidad para las Víctimas, se revisaron una a una las acciones concertadas en el 2021 con las 13 comunidades, se ajustaron las acciones en los formatos y exigencias que la resolución y el protocolo étnico define y acordó con las autoridades étnicas, agrupar los 13 planes de RyR en uno solo, el cual se definió como Plan de Retornos y Reubicaciones del Consejo Comunitario de Jiguamiandó.

Finalmente, el 25 de noviembre se realizó la mesa territorial para la sostenibilidad del retorno y la reubicación con la Administración Municipal de Carmen del Darién, con el propósito de revisar, articular y coordinar el cumplimiento de cada una de las acciones concertadas con las comunidades y autoridades étnicas de los Consejos Comunitarios de Curbaradó y Jiguamiandó. Cumpliendo con los compromisos adquiridos por parte de la Unidad para las Víctimas y la Administración Municipal con los Consejos Comunitarios de Curbaradó y Jiguamiandó, se aprobaron los planes de RyR étnico en el CTJT (Comité Territorial de Justicia Transicional) el 02 de diciembre del 2022.

3. Con el Consejo Comunitario Alto Mira y Frontera:

El 30 de marzo de 2022 se realizó la validación del principio de seguridad (requisito fundamental para avanzar en el acompañamiento para la formulación de un plan de RyR) en el marco del CTJT; validación que no resultó favorable. Con esto, el 15 de noviembre de ese mismo año se realizó una nueva validación al principio de seguridad que generó concepto de no viabilidad. Se tiene programada la orientación a la comunidad respecto al no avance en el acompañamiento a la solución duradera; espacio que se ha programado en varias ocasiones pero que no se ha podido realizar por cuestiones del operador logístico.

4. Con la Comunidad Emberá Resguardo Cañaverál:

Se cuenta con comunidades en los municipios de Puerto Libertador y Montelíbano. En el caso de Puerto Libertador se

llegó al momento de Orientación y Concertación de Acciones y se encuentra pendiente la aprobación en Mesa de sostenibilidad de Retornos y Reubicaciones y en el Comité Territorial de Justicia Transicional.

5. Con el Pueblo Nukak:

El 12 de marzo del 2021 se realizó un proceso de orientación, sin embargo, el pueblo Nukak no ha sido sujeto de traslados por parte de la UARIV ya que su territorio no cuenta con concepto de seguridad y uno de sus principales problemas es la presencia de grupos armados y minas antipersonas. Aun así, la UARIV ha estado aunando esfuerzos para acompañar a los Nukak, solicitando un concepto de seguridad sectorizado.

Por otro lado, el proceso de identificación de la población es una de las mayores barreras a nivel institucional puesto que no es posible corroborar su inclusión en el RUV por desplazamiento forzado, lo cual no solo limita el accionar de la UARIV, sino también el de las demás instituciones y las entidades territoriales. Con este panorama, , la Registraduría en coordinación con la Unidad para las Víctimas, desde 2016, ha estado realizando jornadas de identificación en los asentamientos Nukak, puesto que se ha identificado que la comunidad pierde los documentos al no estar en sus prácticas culturales conservarlo lo que dificulta la verificación de nombres y números de C.C. Así mismo, de acuerdo con sus prácticas culturales, los miembros del Pueblo Nukak suelen cambiar sus nombres - de kawenes o de blancos como ellos mismos dicen - porque ya no les gusta o perdieron algún familiar con ese nombre y no quieren recordar el dolor de la pérdida de un ser querido.

La Registraduría ha realizado más jornadas en coordinación con la alcaldía de algunos asentamientos como Caño Cumare y Caño Maku, pero no han realizado la entrega de los documentos. Estos se encuentran en las instalaciones bajo protocolos de entrega personal, lo que el acceso a estos por parte de los y las identificadas.

Tabla: Documentos de identificación

COMUNIDAD	PERSONAS CON DOCUMENTO	TOTAL REGISTROS	% INFO REGISTROS
Makusito	18	79	23%
Golondrinas	0	20	0%
Costeñita	4	26	15%
Chekamun	17	107	16%
Tierra Alta	17	25	68%
Guanapalo	0	70	0%
Caño Cumare	50	68	74%
Caño Cumare	35	96	36%
La Esperanza	14	101	14%
El Capricho	24	56	43%
Puerto Flores	45	101	45%
Agua Bonita	75	141	53%
Promedio de información documento de identidad			32%

En relación con el indicador Comunidades reubicadas o retornadas, acompañadas con enfoque territorial y de género”, teniendo en cuenta que el indicador mide el número de planes de retorno y reubicación de comunidades no étnicas implementados durante la vigencia del reporte, lo que significa aquellos en los cuales el 100% de las acciones definidas se encuentran implementadas y que dentro de sus acciones incluían la implementación de acciones específicas con enfoque de género (aquellas dirigidas a mujeres o población con orientaciones sexuales e identidades de género diversas) la Unidad para las Víctimas, del total de planes de retorno o reubicación implementados al 100%, verificó que en 4 de estos se incluyeron acciones específicas con enfoque territorial o de género:

- Plan Retorno de la Victoria De San Isidro – La Jagua de Ibirico
- Plan Retorno Comunidad vereda Lavadero, Mirador de San Jerónimo y Barrios del Casco Urbano – Málaga

- Plan Retorno Comunidad Algarrobos – San Calixto
- Plan Retorno Comunidad San Roque – San Calixto

¿Quiénes se beneficiaron?

En el marco de la implementación del 100% de los planes de retorno y reubicaciones no étnicos se beneficiaron tanto las víctimas del conflicto armado en Colombia como la población no víctima en 12 municipios de 9 departamentos.



En el acompañamiento al proceso de retorno o reubicación a comunidades étnicas, se beneficiaron las comunidades Indígenas y NARP con las cuales se logró la aprobación del plan de retorno o reubicación en el marco de los Comités Territoriales de Justicia Transicional en 24 municipios de 10 departamentos.

¿En qué municipios desarrollamos la acción?

Planes de retorno o reubicación no étnicos implementados al 100%



DEPTO	MUNICIPIO	PLAN
CUNDINAMA RCA	TOPAÍPI	SAN ANTONIO
SANTANDER	BUCARAMA NGA	BARRIO CAMPO MADRID
SANTANDER	BUCARAMA NGA	BARRIO LA INMACULADA
SANTANDER	BUCARAMA NGA	ALTOS DE BETANIA
SANTANDER	MALÁGA	VEREDA LAVADERO Y CASCO URBANO
CAUCA	MIRANDA	GUATEMALA
NORTE SANTANDER	TEORAMA	COMUNIDAD PANTANO

NORTE SANTANDER	SAN CALIXTO	SAN ROQUE
NORTE SANTANDER	SAN CALIXTO	VISTA HERMOSA
NORTE SANTANDER	SAN CALIXTO	ALGARROBOS
ANTIOQUIA	CAROLINA DEL PRINCIPE	COMUNIDAD DE LA CLARITA
CALDAS	NORCASIA	MARISOL MANRIQUE
CALDAS	MARQUETALIA	PROYECTOS DE VIVIENDA GRATUITA URBANIZACIÓN SAN CAYETANO
PUTUMAYO	SIBUNDOY	URBANO BARRIO NUEVO MILENIO, PABLO VI, BETANIA, EL CEDRO, FATIMA, NUEVO MILENIO, LANCEROS Y PINOS
NARIÑO	SANDONA	VILLA CALEFINA
VALLE DEL CAUCA	DOVIO	COMUNIDAD EL CARMEN Y VILLA EMMA

Planes de retorno o reubicación étnicos aprobados en Comité Territorial de Justicia Transicional

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DE LA COMUNIDAD/PLAN COMUNITARIO
CAQUETÁ	FLORENCIA	Resguardo Indígena Nasa Paez
CAQUETÁ	FLORENCIA	Resguardo Indígena Embera Honduras San Jose de Canelos
CAQUETÁ	MILÁN	Resguardo Getuchá
CAQUETÁ	MILÁN	Resguardo Indígena Gorgonia
CAQUETÁ	MILÁN	Resguardo Maticurú
CAUCA	GUAPI	Consejo Comunitario Alto Guapi
CAUCA	GUAPI	Consejo Comunitario Bajo Guapi

CAUCA	LÓPEZ DE MICAY	Veredad Cacahual
CAUCA	TIMBIQUÍ	Resguardo Indigena Las Peñas
META	MAPIRIPÁN	Comunidad Jiw - Resguardo Naexal Lajt
META	LEJANÍAS	Embera Doquera
NARIÑO	BARBACOAS	Chalalvi
NARIÑO	EL CHARCO	Predio El Porvenir
NARIÑO	OLAYA HERRERA	Pueblo Nuevo
NARIÑO	ROBERTO PAYÁN	Vereda Fatima
NARIÑO	SANTA BÁRBARA	Juanchillo
RISARALDA	PUEBLO RICO	Resguardo Unificado Gito Dokabu
PUTUMAYO	MOCOA	Pueblo Yanacona Yachay Wasi
PUTUMAYO	ORITO	Siona Tenteya
PUTUMAYO	ORITO	Selvas Del Putumayo
PUTUMAYO	PUERTO LEGUÍZAMO	Resguardo Murui de agua negra- Murui muina
PUTUMAYO	SAN MIGUEL	San Marcelino, Cabildo mayor y Cabildos menores de Juan Cristobal y San Luis de la frontera
PUTUMAYO	VILLAGARZÓN	(Awá) Mayasquer
GUAINÍA	INÍRIDA	Cimarron
GUAINÍA	INÍRIDA	Concordia
PUTUMAYO	PUERTO ASÍS	Nuevo Amanecer
NARIÑO	EL CHARCO	Veredas Rio Tapaje
NARIÑO	OLAYA HERRERA	Bella Vista
NARIÑO	SANTA BÁRBARA	Santa Rita
NARIÑO	SANTA BÁRBARA	Palomino
NARIÑO	BARBACOAS	La Vega

NARIÑO	BARBACOAS	La Seca
QUINDÍO	CALARCÁ	Resguardo Karabijua Finca La Coqueta
RISARALDA	PUEBLO RICO	Resguardo Unificado Chami
HUILA	PITALITO	Resguardo Indígena Rumiyaco
RISARALDA	MARSELLA	Resguardo Kurmado
ANTIOQUIA	PUERTO BERRÍO	Resguardo Karamandú

Esquemas especiales de acompañamiento a comunidades étnicas viabilizados:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DE LA COMUNIDAD	LINEA O TIPO DE ENTREGA
CHOCÓ	BAGADÓ	Cascajero	DOTACION IMPLEMENTOS CULTURALES, RECREACION Y DEPORTE
CHOCÓ	ACANDÍ	Consejo comunitario o Cocomanor te	DOTACION IMPLEMENTOS DE SALUD
CHOCÓ	ACANDÍ	Consejo comunitario o Cocomanor te	DOTACION DE MOBILIARIO
CHOCÓ	BAGADÓ	Pescadito	DOTACION IMPLEMENTOS CULTURALES, RECREACION Y DEPORTE
CHOCÓ	BAGADÓ	Bajo Curripipi	DOTACION IMPLEMENTOS CULTURALES, RECREACION Y DEPORTE

	CHOCÓ	BAGADÓ	Cascajero	DOTACION DE MOBILIARIO
	CHOCÓ	BAGADÓ	Cascajero	DOTACION DE MOBILIARIO
	CHOCÓ	BAGADÓ	Cevede	DOTACION DE MOBILIARIO
	CHOCÓ	BAGADÓ	Alto Moindo	DOTACION IMPLEMENTOS CULTURALES, RECREACION Y DEPORTE
	CHOCÓ	BAGADÓ	El Salto	DOTACION DE MOBILIARIO
	CHOCÓ	BAGADÓ	El Salto	DOTACION DE MOBILIARIO
	CHOCÓ	BAGADÓ	Irakal	DOTACION IMPLEMENTOS CULTURALES, RECREACION Y DEPORTE
	CHOCÓ	BAGADÓ	Agua Sal	DOTACION IMPLEMENTOS DE SALUD
	CHOCÓ	BAGADÓ	Iguanero	DOTACION IMPLEMENTOS CULTURALES, RECREACION Y DEPORTE
	CHOCÓ	BAGADÓ	El Salto	DOTACION IMPLEMENTOS CULTURALES, RECREACION Y DEPORTE
	CHOCÓ	BAGADÓ	Alto Andiado	DOTACION IMPLEMENTOS CULTURALES, RECREACION Y DEPORTE
	CHOCÓ	BAGADÓ	Conondo	DOTACION IMPLEMENTOS CULTURALES, RECREACION Y DEPORTE

	CHOCÓ	BAGADÓ	Alto Jarandó	DOTACION DE MOBILIARIO
	CHOCÓ	BAGADÓ	Alto Andiado	DOTACION DE MOBILIARIO
	CHOCÓ	BAGADÓ	Agua Sal	DOTACION IMPLEMENTOS CULTURALES, RECREACION Y DEPORTE
	CHOCÓ	BAGADÓ	Alto Andiado	DOTACION DE MOBILIARIO
	CHOCÓ	BAGADÓ	Agua Sal	DOTACION DE MOBILIARIO
	CHOCÓ	BOJAYÁ	Bellavista	DOTACION DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS
	CHOCÓ	BAGADÓ	Agua Sal	INSUMOS AGROPECUARIOS BMC
	CHOCÓ	BAGADÓ	Agua Sal	DOTACION DE MOBILIARIO
	CHOCÓ	BOJAYÁ	Bellavista	DOTACION IMPLEMENTOS CULTURALES, RECREACION Y DEPORTE
	CHOCÓ	BOJAYÁ	Bellavista	INSUMOS AGROPECUARIOS BMC
	CHOCÓ	BOJAYÁ	Pueblo Nuevo	INSUMOS AGROPECUARIOS BMC
	CHOCÓ	BOJAYÁ	Amburibido	INSUMOS AGROPECUARIOS BMC
	CHOCÓ	EL LITORAL DEL SAN JUAN	Chagpien Tordo	DOTACION DE MOBILIARIO
	CHOCÓ	EL LITORAL	Carra	INSUMOS AGROPECUARIOS BMC

		DEL SAN JUAN		
	CAUCA	GUAPI	CONSEJO COMUNITARIO RIO ALTO GUAPI	DOTACION DE MOBILIARIO
	CAUCA	GUAPI	CONSEJO COMUNITARIO RIO ALTO GUAPI	DOTACION DE MOBILIARIO
	CHOCÓ	LLORÓ	Currapacito	INSUMOS AGROPECUARIOS BMC
	CHOCÓ	LLORÓ	Currupe	INSUMOS AGROPECUARIOS BMC
	CHOCÓ	LLORÓ	Chirriquiqui	INSUMOS AGROPECUARIOS BMC
	CAUCA	López de Micay	CACAHUAL	DOTACION DE MOBILIARIO
	CHOCÓ	QUIBDÓ	Comuna 5. Barrios Piñal - Medrano, Poblado y Jazmín	DOTACION IMPLEMENTOS CULTURALES, RECREACION Y DEPORTE
	CHOCÓ	QUIBDÓ	Comuna 2. Barrios Caraño, Santodomingo, Porvenir, Paraíso, Fuego Verde, Las Américas y Los Ángeles.	DOTACION DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS
	NARIÑO	RICAURTE	Resguardo Indígena Eden	INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y COMUNITARIA

	LA GUAJIRA	SAN JUAN DEL CESAR	Consejo comunitario o Banquet (los Haticos)	DOTACION DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS
	ARAUCA	TAME	PALMA REAL	DOTACION DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS
	ARAUCA	TAME	PALMA REAL	INSUMOS AGROPECUARIOS BMC
	PUTUMAYO	VILLAGARZÓN	Awa Mayasquer	DOTACION IMPLEMENTOS CULTURALES, RECREACION Y DEPORTE

¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento?

- Como principales logros del periodo de reporte del presente informe, se destaca la apropiación por parte de los funcionarios locales, departamentales y nacionales, del enfoque de género que se debe tener en el acompañamiento a la formulación, aprobación e implementación de los planes de retorno o reubicación, que se evidencia con la inclusión del enfoque de género en los planes de retornos o reubicación.
- Se cerraron 16 planes de Retornos y Reubicaciones formulados en vigencias anteriores, en los cuales se evidencia el cumplimiento de las acciones planteadas y se insta a las autoridades municipales a continuar con los procesos de acompañamiento a los miembros de las comunidades para hacer sostenible la permanencia definitiva de las comunidades



Acción 3.

Mapa de victimización:

Compromiso	Construir un mapa de victimización, individual y colectivo que servirá como fuente de información e instrumento de reconocimiento y memoria, de hechos cometidos con ocasión del conflicto que no estén dentro del universo de víctimas objeto de registro en el Programa de Reparación Integral a Víctimas			
Indicador	Tipo	Inicio	Fin	Sector
Mapa de victimización individual y colectivo elaborado	Temático	2018	2021	Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

¿Cómo lo hicimos?



Las actividades asociadas a la construcción del mapa se realizaron en las vigencias 2018, 2019 y 2020. Como primeros resultados, en ese último año se socializaron 294 fichas de victimización y los documentos de análisis asociados a los módulos 1, 2 y 3 que lo constituyen. Todos estos contenidos están disponibles en el visor geográfico creado para esta medida del punto quinto del Acuerdo de Paz. Este visor se puede consultar en el siguiente enlace:

<https://vgv.unidadvictimas.gov.co/mapavictimizacion/>

¿Quiénes se beneficiaron?



Este mapa ha sido pensado para ser fuente de información e instrumento de reconocimiento y memoria por los hechos cometidos con ocasión del conflicto y que no se encuentran dentro del universo de víctimas objeto de registro en el Programa de Reparación Integral de Víctimas. En tal sentido, beneficia a quienes se han visto afectados por el conflicto pero que no hacen parte del Programa de Reparación Integral y suministra

información geoespacial del conflicto armado interno a la ciudadanía colombiana.

¿En qué municipios desarrollamos la acción?

Este mapa fue construido partiendo de la información contenida en el Registro Único de Víctimas (RUV), por lo que no se desarrollaron actividades en el territorio. La articulación con el Sistema para La Paz, por su parte, se realizó a través de mesas técnicas en las cuales se expusieron contenidos y productos finales.



Es importante mencionar que 21% de las 272 fichas construidas en los tres módulos se asocian a eventos ocurridos en los municipios de Buenaventura, Medellín, Jambaló, Cali y San Andrés de Tumaco.

¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento?

Para la construcción del mapa se llevó a cabo una etapa de conceptualización que representó un reto en la medida en que se presentaban diversas interpretaciones sobre el texto del Acuerdo y los resultados esperados del ejercicio. Así las cosas, estos primeros pasos se centraron en concretar qué sería el mapa de victimización y cómo se implementaría.



Por otra parte, la socialización y articulación con el Sistema para la Paz también representó un reto dadas las restricciones que se presentaron por la pandemia asociada al COVID 19 durante el 2020.

Acción 4.

Centros regionales con acompañamiento psicosocial:

<p>Compromiso</p>	<p>Multiplicar los centros locales de atención a las víctimas e impulsar estrategias móviles para llegar a los lugares más apartados, con el propósito de ampliar la cobertura pública y despliegue territorial, y mejorar la calidad de la atención psicosocial para la recuperación emocional de las víctimas de acuerdo con el daño específico que hayan padecido, entre ellas las afectaciones particulares de las víctimas de violencia sexual.</p>			
Indicador	Tipo	Inicio	Fin	Sector
<p>Centros regionales de atención a víctimas con acompañamiento psicosocial, en funcionamiento</p>	<p>Temático</p>	<p>2017</p>	<p>2031</p>	<p>Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas</p>

¿Cómo lo hicimos?

En el marco del convenio 1311-2022 entre la Unidad para las Víctimas y Aldesarrollo, se garantizó la atención psicosocial a las víctimas/sobrevivientes que solicitaron ser atendidas en 33 Centros Regionales de Atención a Víctimas- CRAV por medio del protocolo PAPSIVI Individual del Ministerio de Salud y Protección Social y/o por la Estrategia No Presencial de la UARIV, con una inversión de \$1.093.794.208



Se realizó la socialización de las estrategias con las Direcciones Territoriales, entes municipales (alcaldía municipal o a quien se haya delegado) y las mesas municipales de víctimas u organizaciones de víctimas. Esta acción hizo parte del proceso de alistamiento para la implementación de la estrategia en cada uno de los municipios con el objetivo de socializar la atención psicosocial a los diferentes actores de los municipios a fin de garantizar el acceso a la atención de las personas que lo requerirían.

¿Quiénes se beneficiaron?

A través de la Estrategia no presencial de la Unidad se garantizó la atención psicosocial a 3.903 víctimas/sobrevivientes en 33 CRAV de las cuales 2.886 fueron mujeres (73,9%), 1.013 fueron hombres (26,0%) y 4 personas para las cuales no se cuenta con información (0,1%). Así mismo, la mayor cantidad de personas atendidas (2.559, correspondiente al 65.6%) estaban en edades entre los 29 y 59 años.



Respecto al autorreconocimiento de pertenencia étnica, se atendieron 16 (4.5%) indígenas, 37 (10,5%) negros o afrocolombianos y el 85% restante no se reconoce como perteneciente a un pueblo o comunidad étnica.

Finalmente, se brindó atención a 950 víctimas del conflicto a través del componente individual del PAPSIVI del Ministerio de salud y protección Social.

¿En qué municipios desarrollamos la acción?

Durante la vigencia 2022, se garantizó la atención psicosocial de 4.853 víctimas con la siguiente distribución geográfica:



CÓDIGO DANE	DEPARTAMENTO	CIUDAD	PERSONAS ATENDIDAS
5045	ANTIOQUIA	APARTADO	135
5154	ANTIOQUIA	CAUCASIA	164
81001	ARAUCA	ARAUCA	125
81794	ARAUCA	TAME	132
8001	ATLANTICO	BARRANQUILLA	161
8758	ATLANTICO	SOLEDAD	160
13001	BOLIVAR	CARTAGENA	178
18001	CAQUETA	FLORENCIA	216
18479	CAQUETA	MORELIA	1
19001	CAUCA	POPAYAN	100
19698	CAUCA	SANTANDER DE QUILICHAO	105
20228	CESAR	CURUMANI	154
20001	CESAR	VALLEDUPAR	129
27001	CHOCO	QUIBDO	163
23001	CORDOBA	MONTERIA	167

25394	CUNDINAMARCA	LA PALMA	100
25754	CUNDINAMARCA	SOACHA	102
95001	GUAVIARE	SAN JOSE DEL GUAVIARE	160
41206	HUILA	COLOMBIA	3
41001	HUILA	NEIVA	159
41551	HUILA	PITALITO	161
44110	LA GUAJIRA	EL MOLINO	150
44001	LA GUAJIRA	RIOHACHA	159
47001	MAGDALENA	SANTA MARTA	91
50001	META	VILLAVICENCIO	157
52001	NARIÑO	PASTO	128
52540	NARIÑO	POLICARPA	157
52835	NARIÑO	SAN ANDRES DE TUMACO	133
54001	NORTE DE SANTANDER	CUCUTA	182
54498	NORTE DE SANTANDER	OCAÑA	158
66001	RISARALDA	PEREIRA	158
68081	SANTANDER	BARRANCABERMEJA	211
70001	SUCRE	SINCELEJO	185
76109	VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	59
76001	VALLE DEL CAUCA	CALI	150
Total			4.853



¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento?

Dentro de los principales desafíos y retos evidenciados para garantizar la atención psicosocial se identificaron: i) la baja participación de las víctimas quienes, aunque mencionaban querer ser atendidas, la situación socioeconómica, dificultades de seguridad y orden público y las restricciones climáticas fueron variables que afectaron su presencia para brindar la atención. Al realizar la oferta de la atención no presencial, por su parte, aunque las víctimas participaban, se evidenciaron dificultades en

las llamadas ya que algunas de ellas viven en la zona rural que presenta dificultades técnicas para la comunicación.




b. Avances en Instrumentos Normativos y Otras Acciones para la Construcción de Paz.

A continuación, encuentra el avance de las acciones que ha desarrollado esta entidad en cumplimiento de la normatividad derivada de la implementación del Acuerdo de Paz que no están directamente relacionadas con un producto e indicador asociado a PMI y aquellas acciones que, en cumplimiento de las funciones propias de la entidad, se desarrollaron para cumplir lo acordado.

Instrumentos normativos

En esta sección encuentra la información sobre otras acciones que viene desarrollando esta entidad para dar cumplimiento a decretos o leyes que se han expedidos con posterioridad a la firma del Acuerdo de Paz.

Compromiso Normativo	
Decreto Ley	

	¿Cómo lo hicimos?
	¿Quiénes se beneficiaron?
	¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento?

Otras Acciones para la Construcción de Paz

En esta sección encuentra la información sobre las acciones adicionales a lo establecido en el Acuerdo de Paz y en los instrumentos normativos expedidos, que, aunque no correspondan a obligaciones que hayan sido establecidas de manera explícita, se han desarrollado por ser convenientes o necesarias para contribuir a su implementación en el marco de las competencias legales:

Acciones para la Construcción de Paz

Acciones Implementadas en los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET).

Los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial –PDET- son un instrumento especial de planificación y gestión a 15 años, para llevar de manera prioritaria y con mayor celeridad en los territorios más afectados por el conflicto armado, con mayores índices de pobreza, presencia de economías ilícitas y debilidad institucional, el desarrollo rural que requieren estos territorios. El proceso PDET se realiza en 170 municipios agrupados en 16 subregiones.

El Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial-PDET es un proceso de construcción y participación, que va a reflejar la visión colectiva de los actores del territorio. Es por lo que la participación de las comunidades es fundamental, ya que el PDET busca reivindicar su valor protagónico en la promoción de su propio desarrollo.

Acción 1. Víctimas en los municipios PDET.

Para contextualizar respecto al universo de víctimas que se encuentran ubicadas en las subregiones PDET y sobre el cual se realizarán las actividades que se describen en la table contenida en este apartado, se presenta la siguiente tabla:

Subregión PDET	Víctimas	Sujetos de atención
Alto Patía y Norte del Cauca	219.780	192.861
Arauca	73.196	66.508
Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño	161.042	131.330
Catatumbo	104.706	86.205
Chocó	109.395	98.701
Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño	210.730	193.235
Macarena Guaviare	76.094	68.505
Montes de María	231.088	202.622
Pacífico Medio	228.072	195.530
Pacífico y Frontera Nariñense	215.604	185.748
Putumayo	143.916	130.928
Sierra Nevada-Perijá-Zona Bananera	453.053	399.244
Sur de Bolívar	73.586	64.706
Sur de Córdoba	140.646	123.329
Sur del Tolima	38.439	34.930
Urabá Antioqueño	342.915	310.023

Corte RUV 31 de diciembre de 2022

Actividades que se desarrollaron:

¿Cómo lo hicimos?

La atención a víctimas en municipios PDET se realizó a través del desarrollo de las siguientes actividades:



1. Planes específicos de prevención y protección dirigidos a comunidades negras y afrocolombianas: El objetivo principal es concertar y definir con los Consejos Comunitarios, las comunidades Afrocolombianas y las entidades del SNARIV medidas que den respuesta a las necesidades identificadas de prevención, protección, asistencia y atención de acuerdo con las condiciones socioculturales, regionales, geográficas, de impacto y afectación por el conflicto armado y la violencia generalizada que han afectado a las comunidades Negras y Afrocolombianas relacionadas en la sección 7ª del Auto 005 de 2009 y las completarías

en el Auto 073 de 2014, con el fin de coordinar la implementación y seguimiento de las medidas complementarias de la política pública de víctimas y población vulnerable, sus fases y los derechos asociados, en el marco de la Consulta Previa.

2. Emergencias especiales: En esta actividad se identifican las necesidades de carácter humanitario en materia de alimentación, alojamiento transitorio y salud con el fin de prestar una atención integral a las comunidades étnicas incluidas en el Registro Único de Víctimas a causa de desplazamientos masivos, hasta que se cuente con condiciones para el retorno al lugar de origen o la reubicación definitiva de la comunidad desplazada.

En el marco del acompañamiento a las emergencias especiales de comunidades étnicas, durante la vigencia 2022, se logró el fortalecimiento organizativo y comunitario de 10 comunidades étnicas permitiendo la pervivencia física y cultural de las comunidades indígenas y la protección y atención en favor de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras que enfrentaron crisis humanitarias con mayor gravedad debido al desplazamiento forzado.

3. Comunidades Étnicas asistidas técnicamente: Bajo esta actividad se brinda asistencia técnica, bajo el principio de concertación y el ejercicio del derecho a la participación que le asiste a las comunidades étnicas víctimas, a través de la realización de jornadas comunitarias que vinculan a las autoridades étnicas (las cuales responden a la forma organizativa de cada grupo étnico en virtud del derecho colectivo a la autonomía y el gobierno propio) y a las comunidades mismas en espacios de toma de decisión y seguimiento en espacios relacionados con:
 - A. Ordenes de la Corte Constitucional en el marco de los Autos Étnicos de Seguimiento a la Sentencia T025 de 2004.
 - B. Órdenes judiciales de Procesos de Restitución de Tierras (Sentencias – Medidas Cautelares)
 - C. Escenarios de reivindicación de derechos como: mingas, paros cívicos, etc.

D. Seguimiento a la implementación de Planes Integrales de Reparación Colectiva Étnica.

E. Acuerdos Plan Nacional de Desarrollo.

El desarrollo de estas jornadas de asistencia permitió avanzar en el acceso a las diferentes medidas de asistencia, atención y reparación integral contenidas en los Decretos Ley Étnicos 4633, 4634 y 4635 de 2011, de manera armónica con el cumplimiento de las órdenes judiciales, acuerdos y compromisos institucionales. De conformidad a la circular 022 en la que se establecen los espacios participación, bajo esta actividad se adelantaron 24 acciones de asistencia técnica a comunidades ubicadas en municipios PDET durante el periodo 2022.

4. Entidades Territoriales asistidas técnicamente: En esta línea se busca asistir técnicamente a las entidades territoriales para la incorporación del enfoque diferencial étnico y la implementación de los Decretos Ley Étnicos a través de la definición y planeación de acciones encaminadas a garantizar los derechos de las víctimas étnicas de su territorio de influencia en: Planes de Desarrollo y Planes de Acción Territorial y otras herramientas de planeación territorial asociadas a la Política Pública de Víctimas.

Durante la vigencia 2022, se desarrollaron 190 jornadas de asistencia técnica, en las que se brindó orientaciones y recomendaciones para la formulación de herramientas de planeación territorial e implementación de acciones encaminadas a la garantía y cumplimiento de los derechos de las víctimas étnicas contenidos en los Decretos Ley 4633, 4634 y 4635 de 2011.

Así mismo, en el marco de la Red de Observatorios de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario RODHI, la Unidad para las Víctimas ha apoyado las iniciativas PDET para la conformación de observatorios de Derechos Humanos. En el año 2022 se apoyó técnica y metodológicamente la conformación de los siguientes observatorios:

1. Observatorio de Dibulla (Guajira). Conformado mediante decreto.
2. Observatorio de Gobernación del Cauca. Pendiente de formalización por parte de la Gobernación.
3. Observatorio Santander de Quilichao (Cauca). Se acompañó técnicamente el ejercicio de activación del observatorio que existe en la entidad territorial, buscando atender las líneas de trabajo y objetivos establecidos para el observatorio de la correspondiente iniciativa PDET.

Adicionalmente, se apoyó la elaboración del informe de derechos humanos trabajada por el Observatorio PDET de Derechos Humanos y construcción de paz del municipio de Caucasia (Antioquia)



¿Quiénes se beneficiaron?

De las actividades adelantadas en municipios PDET, se beneficiaron: 8 comunidades Negras y Afrocolombianas: Playas unidas, La Esperanza, Cocomaseco, Jiguamiando, Cuuvarado y las comunidades étnicas que habitan en 91 municipios PDET.

Con el apoyo técnico para la conformación de observatorios de derechos humanos, se beneficiaron: las comunidades de Dibulla (Guajira), Caucasia (Antioquia) y del departamento del Cauca.



¿En qué municipios desarrollamos la acción?

1. Los planes específicos de prevención y protección dirigidos a comunidades negras y afrocolombianas se desarrollaron en: La Tola, Acandí y Carmen del Darién.
2. Las emergencias especiales fueron atendidas en: Sípi, Olaya Herrera, Buenaventura, Arauquita, Istmina, Medio San Juan, Mocoa y el Medio Atrato.
3. Las comunidades étnicas asistidas técnicamente se encuentran en: Mapiripán, Puerto Asís, Puerto Leguizamo, Valledupar, San Jose del Guaviare, Tame, Florencia, Belén de los Andaquíes, Acandí, La Tola, Unguía, Orito, Mocoa, Riosucio, Puerto Asís, Litoral del San Juan y el Medio Atrato.
4. Las entidades territoriales asistidas técnicamente corresponden a los siguientes municipios: Dabeiba, Segovia, San Juan Nepomuceno, El Carmen De

Bolívar, María La Baja, San Jacinto, Cartagena Del Chairá, Florencia, Milán, San José Del Fragua, San Vicente Del Caguán, Solano, Buenos Aires, Caldo, Caloto, Corinto, Guapi, Jambaló, López, Morales, Patía, Santander De Quilichao, Suárez, Timbiquí, Toribio, Ataco, Agustín Codazzi, La Jagua De Ibirico, Valledupar, Dibulla, San Juan Del Cesar, Bojaya, Condoto, Istmina, El Litoral Del San Juan, Medio Atrato, Medio San Juan, Nóvita, Sipí, Montelíbano, Puerto Libertador, San Jose De Ure, Tierralta, Aracataca, Fundación, Santa Marta, El Retorno, San José Del Guaviare, Mapiripán, Mesetas, Puerto Concordia, Barbacoas, Cumbitara, El Charco, Francisco Pizarro, La Tola, Magüi, Mosquera, Olaya Herrera, Policarpa, Ricaurto, Roberto Payán, Santa Bárbara, San Andres De Tumaco, Tame, Convención, El Carmen, El Tarra, Teorama, Tibú, Mocoa, Orito, San Miguel, Valle Del Guamuez, Villagarzón, Ovejas, San Onofre, Tolú Viejo, Apartadó, Carepa, Chigorodó, Murindó, Mutatá, Necoclí, Turbo, Vigía Del Fuerte, Acandí, Carmen Del Darien, Riosucio, Unguía, Buenaventura.

Finalmente, en la conformación de los observatorios de derechos humanos, se trabajó con los representantes de los municipios de Dibulla (Guajira), Santander de Quilichao (Cauca) y Caucasia (Antioquia) y con voceros de la Gobernación del Cauca.

¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento?

A continuación se relacionan los desafíos más relevantes que surgieron en el desarrollo de las actividades descritas:



1. Poca capacidad institucional de los entes territoriales para el cumplimiento de los acuerdos realizados en el marco de la consulta previa para la protocolización de los planes específicos.
2. Dificultad en el desarrollo de diversas actividades por complicaciones con el operador logístico, por lo cual, surgieron problemas con los pagos a las comunidades y con el cumplimiento de las fechas

concertadas con las comunidades para el desarrollo de las acciones.

3. Concretar los espacios con las entidades territoriales, al igual que la asistencia de profesionales que lograran la incidencia en el desarrollo e implementación de los Decretos Ley en el territorio.
4. Dificultad para mantener el interés y apoyo de las entidades territoriales en el proceso de conformación de los observatorios de derechos humanos; factor que resulta fundamental en la metodología propuesta para su desarrollo y continuidad.
5. Falta de continuidad de algunos colaboradores que iniciaron el proceso metodológico y fueron cambiando con el paso del tiempo, lo cual representó una pérdida de capacidad instalada y agilidad para la culminación del plan de trabajo propuesto.

Acción 2. Prevención y Atención de Emergencias.

Actividades que se desarrollaron:

¿Cómo lo hicimos?

Las acciones que implementó la Unidad para las Víctimas, de acuerdo con las condiciones establecidas en la Resolución 00097 de 2022 y en aplicación de los principios de coordinación, subsidiariedad y concurrencia, en materia de ayuda y atención humanitaria en la etapa de inmediatez, en la cual se indican los montos máximos de apoyo para el suministro de materiales en Proyectos de Infraestructura Social y Comunitaria (PISC) y la entrega de insumos, semillas y herramientas para proyectos agropecuarios, concertando con los municipios que la implementación realizada esté ubicada en una zona con alto índice de riesgo de victimización (IRV), identificado a partir de la batería de indicadores e iniciativas de los Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR) fueron:

- 40 en 34 municipios PDET con Proyectos de Infraestructura Social y Comunitaria (PISC) y Proyectos Agropecuarios, invirtiendo un total de \$



5.409.887.812,03 de pesos en el suministro de materiales de construcción, dotación de mobiliario e insumos, semillas y herramientas agropecuarias. De estas 40 acciones, 4 implementaron iniciativas contenidas en los Planes de Acción para la Transformación Regional de manera parcial o total, desarrollando los pilares 8 para PISC y 6 para Proyectos Agropecuarios.



¿Quiénes se beneficiaron?

En el 2022, se beneficiaron los 34 municipios PDET con Proyectos de Infraestructura Social y Comunitaria (PISC) y Proyectos Agropecuarios, esto teniendo en cuenta condiciones de accesibilidad en el caso de Infraestructura social y comunitaria.

¿En qué municipios desarrollamos la acción?

Las acciones se desarrollarán en los siguientes municipios:

Para Proyectos de Infraestructura Social y Comunitaria:



DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
CAQUETA	CARTAGENA DEL CHAIRA
CORDOBA	TIERRALTA
PUTUMAYO	PUERTO GUZMAN
NARIÑO	SAN ANDRES DE TUMACO
ANTIOQUIA	DABEIBA
ARAUCA	TAME
CHOCO	NOVITA
NARIÑO	EL ROSARIO
META	MAPIRIPAN
CORDOBA	MONTELIBANO
BOLIVAR	SAN PABLO
CHOCO	SIPI
META	PUERTO LLERAS
VALLE DEL CAUCA	FLORIDA
CHOCO	CONDOTO
SUCRE	OVEJAS
CAQUETA	ALBANIA
SUCRE	LOS PALMITOS
CESAR	LA PAZ

SUCRE	TOLU VIEJO
NARIÑO	ROBERTO PAYAN
GUAVIARE	SAN JOSE DEL GUAVIARE
VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA
VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA
VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA
VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA

Para Proyectos Agropecuarios:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
CORDOBA	TIERRALTA
NARIÑO	CUMBITARA
ANTIOQUIA	TARAZA
PUTUMAYO	PUERTO GUZMAN
NORTE DE SANTANDER	TEORAMA
ARAUCA	SARAVENA
CORDOBA	SAN JOSE DE URE
NARIÑO	OLAYA HERRERA
ARAUCA	FORTUL
ANTIOQUIA	VALDIVIA
CAUCA	CALDONO
CAQUETA	LA MONTAÑITA
NARIÑO	ROBERTO PAYAN
NORTE DE SANTANDER	EL TARRA



¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento?

En la ejecución de los proyectos se presentaron retrasos en la entrega de documentación lo cual dificultó la contratación de mano de obra por parte de las entidades territoriales. Adicionalmente, se presentaron dificultades para la obtención de diversos productos a causa del cierre de fábricas y la disminución en las importaciones.

A continuación, se adjuntan los datos de los proyectos desarrollados durante el 2022:

Depto	Municipio	Proyecto	Total	Línea De Apoyo	Subregion PDET	Hogares Proyectos Agropecuarios
Caquetá	Cartagena Del Chaira	Construcción De 5 Baterías Sanitarias En Las Ie Rural María Luisa Moreno, Sede El Berlin Y Nuestra Señora Del Rosario. Ie Rural José Antonio Galán: Sedes José Antonio Galán Y El Café Ie Peñas Coloradas: Rural Caño Sucio.	\$ 269.353.344,91	Suministro De Materiales De Construcción	Cuenca Del Caguan Y Piedemonte Caqueteño	
Córdoba	Tierralta	Dotación De Mobiliario De La Sede Educativa La Antillana De La Institución Educativa La Antillana Y Sede Educativa José Antonio Galán De La Institución Educativa San Felipe De Cadillo, Del Municipio De Tierralta, Departamento De Córdoba.	\$ 85.012.386,20	Suministro De Materiales De Construcción	Sur De Córdoba	
Putumayo	Puerto Guzmán	Construcción Gradas Y Camerinos Para La Cancha De Fútbol De La Inspección De Santa Lucía, Municipio De Puerto Guzmán, Departamento De Putumayo	\$ 249.766.842,60	Suministro De Materiales De Construcción	Putumayo	
Nariño	San Andrés De Tumaco	Construcción De Un Polideportivo En El Resguardo Indígena Hojal La Turbia Del Municipio De Tumaco Departamento De Nariño	\$ 217.571.365,58	Suministro De Materiales De Construcción	Pacífico Y Frontera Nariñense	
Antioquia	Dabeiba	Dotación De Elementos Mobiliarios Para Las Casetas Comunes De La Vereda La Mesa, Vereda Playones,	\$ 82.676.487,60	Dotación De Mobiliario	Uraba Antioqueño	

Depto	Municipio	Proyecto	Total	Línea De Apoyo	Subregion PDET	Hogares Proyectos Agropecuarios
		Vereda Pegado, Vereda Vallesi, Vereda Llana De Cruces, Vereda Alto Bonito, Vereda La Paloma, Vereda La Florida, Vereda Chichirido, Caserio Palmira, Vereda Tascón, Vereda El Mohán, Vereda Cruces Por Urama Y Los Barrios Buenos Aires Invias, Barrio El Paso, Barrio La Arenera, Barrio Juan H. White, Barrio Girardot, Del Municipio De Dabeiba Antioquia.				
Arauca	Tame	Dotación De Sedes Educativas De Las Instituciones La Palestina, Makaguan Y Filipinas En El Municipio De Tame, Arauca	\$ 83.868.111,95	Dotacion De Mobiliario	Arauca	
Choco	Novita	Dotacion Mobiliaria Para El Albergue Temporal Para La Atencion A Personas Victimas Del Conflicto Armado En El Municipio De Novita Departamento Del Choco.	\$ 83.915.694,10	Dotacion De Mobiliario	Choco	
Nariño	El Rosario	Construccion Parque Recreacional Con Cancha Sintetica Corregimiento De La Sierra	\$ 181.263.849,13	Suministr o De Materiales De Construccion	Alto Patia - Norte Del Cauca	
Meta	Mapiripan	Cambio A Dotacion De Mobiliario	\$ 83.945.665,44	Dotacion De Mobiliario	Macarena – Guaviare	
Cordoba	Montelibano	Dotación De Mobiliario Escolar Para La Comunidad	\$ 79.921.545,97	Dotacion De Mobiliario	Sur De Cordoba	

Depto	Municipio	Proyecto	Total	Línea De Apoyo	Subregion PDET	Hogares Proyectos Agropecuarios
		Estudiantil De Las Instituciones Educativas Concentración Educativa Del Sur De Montelíbano (Cesum) Y Sede Puerto De Oro (Villa Carminia) Del Municipio De Montelíbano, Córdoba				
Bolivar	San Pablo	Construcción De Aula Escolar En La Vereda Cerro Azul Del Municipio De San Pablo, Como Estrategia De Prevención De La Ocurrencia De Hechos Victimizantes,	\$ 205.293.645, 97	Suministr o De Materiale s De Construcc ión	Sur De Bolivar	
Choco	Sipi	Dotación De Mobiliario Para Dos Albergues, Uno Ubicado En La Cabecera Municipal Y El Otro En El Corregimiento De San Agustín., Muniicipio De Sipí Chocó.	\$ 83.888.875,0 7	Dotacion De Mobiliario	Choco	
Meta	Puerto Lleras	Construir Polideportivos Cubiertos En Las Zonas Rurales De Municipio De Puerto Lleras, Según Estudio Técnico (Iniciativa Pdet 750577304015)	\$ 129.821.287, 68	Suministr o De Materiale s De Construcc ión	Macarena – Guaviare	
Valle Del Cauca	Florida	Construcción De Infraestructura Social Y Comunitaria Que Preste Sus Servicios A La Comunidad Rural Del Municipio De Florida Y Complemento Pedagógico Y Recreativo A As	\$ 256.839.733, 95	Suministr o De Materiale s De Construcc ión	Alto Patia - Norte Del Cauca	

Depto	Municipio	Proyecto	Total	Línea De Apoyo	Subregion PDET	Hogares Proyectos Agropecuarios
		Comunidades De La Rivera				
Choco	Condoto	Construcción Casa Comunitaria En El Municipio De Condoto - Chocó	\$ 217.921.618,21	Suministro De Materiales De Construcción	Choco	
Sucre	Ovejas	Construcción Del Salon Comunal En El Corregimiento De Salitral Del Municipio De Ovejas, Departamento De Sucre	\$ 190.277.932,41	Suministro De Materiales De Construcción	Montes De Maria	
Caquetá	Albania	Construcción De Un Espacio Multifuncional Para La Atención A Las Víctimas Y Casa De La Mujer En El Municipio De Albania Departamento De Caqueta	\$ 252.180.919,31	Suministro De Materiales De Construcción	Cuenca Del Caguan Y Piedemonte Caqueteño	
Sucre	Los Palmitos	Dotación De Mobiliarios A La Institución Educativa Técnico Agropecuario El Piñal Sede Naranjal Y La Institución Educativa Concentración De Desarrollo Rural Sede Los Muñecos, Del Municipio De Los Palmitos, Departamento De Sucre.	\$ 83.057.363,76	Dotacion De Mobiliario	Montes De Maria	
Cesar	La Paz	Adecuacion Locativa En La Infraestructura Fisica De La Sede Principal De La Institución Educativa Ciro Pupo Martinez Del Municipiuo De La Paz - Cesar.	\$ 152.254.533,46	Suministro De Materiales De Construcción	Sierra Nevada - Perija	

Depto	Municipio	Proyecto	Total	Línea De Apoyo	Subregion PDET	Hogares Proyectos Agropecuarios
Sucre	Tolu Viejo	Dotación De Mobiliario Escolar Para La Comunitad Estudiantil De La Ieta Las Piedras, Ieta Carlos Arturo Verbel Vergara Y La Ie Inmaculada Concepción De Vasrsovia Del Municipio De Toluviejo, Departamento De Sucreinfraestructura Social Y Comunitaria	\$ 83.941.869,34	Dotacion De Mobiliario	Montes De Maria	
Nariño	Roberto Payan	Construcción Del Centro Multimodal Para Poblacion Victorimas Del Municipio De Roberto Payan Departamento De Nariño	\$ 256.842.578,55	Suministr o De Materiale s De Construcc ión	Pacifico Y Frontera Nariñense	
Guaviare	San Jose Del Guaviare	Mejoramiento De La Movilidad Rural Mediante La Pavimentación En Placa Huella De 240 MI En La Vía Departamental 65gv01 (Puerto Arturo Las Brisas, Los Naranjos La Carpa) Del Municipio De San Jose Del Guaviare En El Departamento Del Guaviare K1+083 Hasta K1+323	\$ 255.750.520,76	Suministr o De Materiale s De Construcc ión	Macarena – Guaviare	
Valle Del Cauca	Buenav entura	Adecuación Del Parque Biosaludable En El Barrio Yustin, Para La Población Víctimas Del Conflicto Armado, Del Distrito Especial De Buenaventura Valle Del Cauca	\$ 7.281.172,08	Suministr o De Materiale s De Construcc ión	Pacifico Medio	

Depto	Municipio	Proyecto	Total	Línea De Apoyo	Subregion PDET	Hogares Proyectos Agropecuarios
Valle Del Cauca	Buenaventura	Adecuación Y Cerramiento De La Cancha Del Barrio Lleras, Para La Población Víctimas Del Conflicto Armado, Del Distrito Especial De Buenaventura Valle Del Cauca	\$ 110.799.969,72	Suministro De Materiales De Construcción	Pacifico Medio	
Valle Del Cauca	Buenaventura	Construcción De Cancha Sintética Del Barrio El Ruiz, Para La Población Víctima Del Conflicto Armado, Del Distrito Especial De Buenaventura Valle Del Cauca	\$ 638.493.619,01	Suministro De Materiales De Construcción	Pacifico Medio	
Valle Del Cauca	Buenaventura	Adecuación Del Cerramiento Y Escenario Deportivo Del Barrio Juan 23, Para La Población Víctimas Del Conflicto Armado, Del Distrito Especial De Buenaventura Valle Del Cauca	\$ 34.677.530,52	Suministro De Materiales De Construcción	Pacifico Medio	
Cordoba	Tierralta	Fortalecimiento Con Insumos Agropecuarios (Avícola, Porcícola Y Acuicola), Para 77 Familias Productivas En La Zona Rural Del Municipio De Tierralta, Córdoba Para El Apoyo Por Parte De La Unidad Para Las Víctimas	\$ 76.984.741,99	Insumos, Semillas Y Herramientas Agropecuarias	Sur De Cordoba	77
Nariño	Cumbitara	Fortalecimiento En La Producción Agropecuaria En Población Víctima Del Municipio De Cumbitara-Nariño	\$ 76.904.036,32	Insumos, Semillas Y Herramientas Agropecuarias	Alto Patia - Norte Del Cauca	80

Depto	Municipio	Proyecto	Total	Línea De Apoyo	Subregion PDET	Hogares Proyectos Agropecuarios
Antioquia	Taraza	Suministro De Insumos Agropecuarios Para Productores Campesinos Víctimas Del Conflicto Armado En El Municipio De Tarazá, Antioquia	\$ 70.022.984,00	Insumos, Semillas Y Herramientas Agropecuarias	Bajo Cauca Y Nordeste Antioqueño	70
Putumayo	Puerto Guzman	Implementación De Huertas Caseras Para Fortalecer La Seguridad Alimentaria De 80 Familias Ubicadas En Zona De Alto Riesgo Por Afectación Del Conflicto Armado En El Municipio De Puerto Guzmán, Departamento Del Putumayo	\$ 76.357.642,40	Insumos, Semillas Y Herramientas Agropecuarias	Putumayo	77
Norte De Santander	Teorama	Proyecto Fortalecimiento De La Actividad Agrícola Mediante El Establecimiento De 77 Huertas Caseras Por Medio De La Entrega De Un Kit De Insumos Agrícola Para La Población Víctima Del Conflicto Armado De Las Veredas El Farache, El Oso, El Trigo, Ramírez, El Juncal, Altagracia Y San Juancito Del Municipio De Teorama, Norte De Santander.	\$ 75.899.053,00	Insumos, Semillas Y Herramientas Agropecuarias	Catatumbo	75
Arauca	Saravena	"Fortalecimiento Y Acompañamiento Técnico A Las Asociaciones De Productores Agropecuarios Del Municipio De	\$ 75.062.073,46	Insumos, Semillas Y Herramientas Agropecuarias	Arauca	77

Depto	Municipio	Proyecto	Total	Línea De Apoyo	Subregion PDET	Hogares Proyectos Agropecuarios
		Saravena, Departamento De Arauca"				
Cordoba	San Jose De Ure	Fortalecimiento De La Actividad Productiva Pecuaria (Piscicola Y Porcicola) Como Alternativa Para La Generacion De Ingresos De 75 Familias Campesinas Del Municipio De San Jose De Ure	\$ 74.781.841,28	Insumos, Semillas Y Herramientas Agropecuarias	Sur De Cordoba	77
Nariño	Olaya Herrera	Fortalecer El Cultivo De Platano En 1 Ha Por Familia Para La Generación De Ingresos Y Garantizar La Seguridad Alimentaria En 77 Familias Víctimas Del Conflicto Armado En El Municipio De Olaya Herrera – Nariño	\$ 76.827.792,58	Insumos, Semillas Y Herramientas Agropecuarias	Pacifico Y Frontera Nariñense	77
Arauca	Fortul	Fortalecimiento De Proyecto Productivo Porcicola, Avicola Y Piscícola, Para Mejorar La Calidad De Vida De Productores Del Municipio De Fortul.	\$ 78.422.503,32	Insumos, Semillas Y Herramientas Agropecuarias	Arauca	77
Antioquia	Valdivia	Fortalecimiento A La Actividad Agrícola Mediante La Entrega De Un Kit De Insumos, Semillas Y Herramientas Para 77 Familias Víctimas Y Vulnerables Del Municipio De Valdivia	\$ 77.059.718,89	Insumos, Semillas Y Herramientas Agropecuarias	Bajo Cauca Y Nordeste Antioqueño	77
Cauca	Caldono	Fortalecimiento De Unidades Productivas Agrícolas Para La Generación De Ingresos Y Seguridad Alimentaria De 77 Pequeños	\$ 76.384.256,85	Insumos, Semillas Y Herramientas Agropecuarias	Alto Patia - Norte Del Cauca	77

Depto	Municipio	Proyecto	Total	Línea De Apoyo	Subregion PDET	Hogares Proyectos Agropecuarios
		Productores De Plan De Zuñiga Y Veredas Aledañas Víctimas Del Desplazamiento Forzado, A Través De La Entrega Real Y Efectiva De Maquinaria E Insumos Agrícolas Para El Establecimiento De 40 Hectareas De Maíz Y 37 Hectareas De Fríjol En El Municipio De Caldono Departamento Del Cauca				
Caqueta	La Montañita	Fortalecimiento De La Seguridad Y Soberanía Alimentaria A Través De La Entrega De Insumos Agropecuarios Para El Mejoramiento Productivo A 77 Familias De La Inspección De El Triunfo Del Municipio De La Montañita	\$ 56.470.959,93	Insumos, Semillas Y Herramientas Agropecuarias	Cuenca Del Caguan Y Piedemonte Caqueteño	77
Nariño	Roberto Payan	Fortalecimiento A La Actividad Agropecuaria Del Municipio De Roberto Payan Departamento De Nariño Mediante La Entrega De Kit De Insumos Agropecuario	\$ 84.261.275,25	Insumos, Semillas Y Herramientas Agropecuarias	Pacifico Y Frontera Nariñense	90
Norte De Santander	El Tarra	Fortalecimiento De La Actividad Agrícola Mediante La Entrega Del Kit De Herramientas A 57 Familias Víctimas Y Vulnerables Del Conflicto Del Municipio De El Tarra	\$ 57.830.469,48	Insumos, Semillas Y Herramientas Agropecuarias	Catatumbo	57

Acción 3. Atención y Asistencia.

Actividades que se desarrollaron:

¿Cómo lo hicimos?

Las acciones que adelantó la Unidad para las Víctimas relacionadas con la atención y asistencia fueron:

1. Caracterización de la población víctima, a través de entrevista: Atendiendo lo establecido por el artículo 172 de la Ley 1448 de 2011, en su artículo, y en armonía con lo estipulado en el artículo 2.2.3.2 del Decreto Único Reglamentario 1084 de 2015, la Unidad para las Víctimas ha establecido una estrategia que permita articular la oferta pública de políticas nacionales, departamentales, distritales y municipales, en materia de ayuda humanitaria, atención, asistencia y reparación integral. En este sentido, se establece como una de las finalidades de la Subdirección Red Nacional de Información brindar insumos para caracterizar y focalizar a las víctimas, teniendo en cuenta sus características particulares; para ello se diseñó la Estrategia Integral de Caracterización, desde un enfoque diferencial y de goce efectivo de derechos, usando estándares nacionales para la producción de información estadística. En este orden de ideas, durante el 2022 se caracterizaron 219.800 hogares y 728.060 personas.
2. Durante el 2022, la entrega de Atención Humanitaria a víctimas de desplazamiento forzado se realizó mediante la identificación de carencias de cada uno de los hogares y la colocación de giros, en municipios PDET, para mitigar las condiciones de su subsistencia mínima en alojamiento y alimentación.
3. Ejecución del Modelo de Subsistencia Mínima en Comunidades Étnicas Víctimas de Desplazamiento Forzado de tipo masivo -más de diez (10) hogares o cincuenta (50) personas, que se encuentren incluidas en el Registro Único de Víctimas-, el cual tiene en cuenta los derechos colectivos de i) identidad cultural, ii) autonomía y gobierno propio, y, iii) derecho al territorio; y, está dirigido a apoyar en los componentes de: alojamiento temporal, alimentos esenciales y salud, mediante giros o entregas en especie.
4. Entrega de Ayuda Humanitaria a quienes sufrieron un hecho victimizante diferente al desplazamiento forzado, que se realizó mediante la verificación de requisitos legales, al igual



que de la afectación sufrida, mediante la colocación de giros a víctimas incluidas en el RUV, que manifestaron residir en municipios PDET.

5. Priorización para la atención de las comunidades y/o grupos de personas víctimas de Confinamiento incluidas en el Registro Único de Víctimas, destinando kits con elementos de aseo y alimentación.
6. La atención presencial para el 2022 se materializó a través de la orientación, recepción y trámite de respuestas a las solicitudes realizadas por los ciudadanos que se acercaron a los puntos de atención o Centros Regionales ubicados en municipios PDET, y mediante la atención virtual y telefónica, adicional a las estrategias locales implementadas.
7. La presencia institucional durante el 2022 se garantizó a través de orientadores y notificadores dispuestos en los municipios PDET a fin de brindar la información y gestión requerida por la ciudadanía.

¿Quiénes se beneficiaron?

De las acciones emprendidas por la Unidad para las Víctimas durante la vigencia 2022 resultaron beneficiados:

- 438.641 hogares víctimas de desplazamiento forzado incluidos en el RUV que accedieron a la Atención Humanitaria en las etapas de emergencia y transición en municipios PDET, con 702.004 giros por valor de \$ 436.800 millones de pesos. De estos, 22 hogares son Gitanos - RROM, 46.271 son Indígenas y 144.378 NARP. De igual manera, de los 438.641 hogares víctimas atendidos, 293.089 se identificaron con mujeres como autorizadas o representantes del hogar y 21 se autoreconocen como con orientación sexual e identidad de género diverso (OSIGD).

105 comunidades étnicas víctimas de desplazamiento forzado con un total de 5.412 hogares para la subsistencia mínima étnica de 22 municipios priorizados PDET quienes recibieron 6.715 ayudas.

1.629 víctimas de hechos diferentes al desplazamiento forzado, residentes en municipios PDET, recibieron Ayuda Humanitaria por valor de \$3.243 millones de pesos.

6.844 hogares de 4 departamentos, 13 municipios y 120 comunidades (65 con pertenencia indígena y 55 negros, afrocolombianos, raizales y palenqueros) a quienes se entregó ayuda humanitaria por afectaciones a víctimas de confinamiento, destinando kits con elementos de aseo y alimentación, por valor de \$ 4.877.807.851. De lo anterior, 9



municipios son PDET, donde se destinó \$4.070.231.852 para 5.711 hogares.

2.551.209 personas residentes en municipios PDET quienes presentaron 7.023.272 solicitudes que fueron atendidas a través de los canales de servicio al ciudadano dispuestos por la Unidad.

88 municipios PDET que, a diciembre de 2022, cuentan con presencia institucional mediante orientadores y notificadores en 76 puntos de atención y 12 Centros Regionales

¿En qué municipios desarrollamos la acción?

A continuación, se presentan los 10 municipios con más caracterizaciones durante 2022 de acuerdo con el municipio de residencia actual de las víctimas:

DEPTO	MUNICIPIO	TOTAL HOGARES	TOTAL PERSONAS
Nariño	Pasto	8.526	23.939
Bogotá, D.C.	Bogotá, D.C.	6.558	21.224
Antioquia	Medellín	5.863	20.370
Valle del Cauca	Cali	5.287	17.510
Valle del Cauca	Buenaventura	5.097	18.903
Nariño	San Andrés de Tumaco	3.834	12.045
Huila	Neiva	3.417	8.719
La Guajira	Riohacha	3.245	10.384
Risaralda	Dosquebradas	3.220	10.521
Caquetá	Florencia	2.648	7.493



En relación con la medida de Atención Humanitaria para las víctimas de desplazamiento forzado incluidas en el RUV, durante el 2022 llegamos a 170 municipios PDET, correspondientes a 16 subregiones y 19 departamentos.

En cuanto a la atención en subsistencia mínima étnica de comunidades víctimas de desplazamiento forzado se realizó en 14 municipios PDET, correspondientes a 4 subregiones y 4 departamentos, como se detalla en la siguiente tabla:

SUBREGIÓN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
PACÍFICO MEDIO	Cauca	Guapi
CHOCÓ	Chocó	Istmina
CHOCÓ	Chocó	Medio Atrato

CHOCÓ	Chocó	Medio San Juan
CHOCÓ	Chocó	Sipí
PACÍFICO Y FRONTERA NARIÑENSE	Nariño	Barbacoas
PACÍFICO Y FRONTERA NARIÑENSE	Nariño	El Charco
PACÍFICO Y FRONTERA NARIÑENSE	Nariño	Magüí
PACÍFICO Y FRONTERA NARIÑENSE	Nariño	Mosquera
PACÍFICO Y FRONTERA NARIÑENSE	Nariño	Olaya Herrera
PACÍFICO Y FRONTERA NARIÑENSE	Nariño	Roberto Payan
PACÍFICO Y FRONTERA NARIÑENSE	Nariño	San Andres De Tumaco
PACÍFICO Y FRONTERA NARIÑENSE	Nariño	Santa Barbara
PACÍFICO MEDIO	Valle del Cauca	Buenaventura

En cuanto a la medida de Ayuda Humanitaria a las víctimas por hechos diferentes al desplazamiento forzado, en el 2022, esta se entregó en 146 municipios PDET, correspondientes a 16 subregiones y 19 Departamentos así:

SUBREGIÓN	DEPARTAMENT O	MUNICIPIO
Alto Patía y Norte del Cauca	Cauca	Argelia
Alto Patía y Norte del Cauca	Cauca	Balboa
Alto Patía y Norte del Cauca	Cauca	Buenos Aires
Alto Patía y Norte del Cauca	Cauca	Cajibío
Alto Patía y Norte del Cauca	Cauca	Caldono
Alto Patía y Norte del Cauca	Cauca	Caloto
Alto Patía y Norte del Cauca	Cauca	Corinto

Alto Patía y Norte del Cauca	Cauca	El Tambo
Alto Patía y Norte del Cauca	Cauca	Jámbalo
Alto Patía y Norte del Cauca	Cauca	Mercaderes
Alto Patía y Norte del Cauca	Cauca	Miranda
Alto Patía y Norte del Cauca	Cauca	Morales
Alto Patía y Norte del Cauca	Cauca	Patía
Alto Patía y Norte del Cauca	Cauca	Piendamó
Alto Patía y Norte del Cauca	Cauca	Santander De Quilichao
Alto Patía y Norte del Cauca	Cauca	Suarez
Alto Patía y Norte del Cauca	Cauca	Toribio
Alto Patía y Norte del Cauca	Nariño	Cumbitara
Alto Patía y Norte del Cauca	Nariño	El Rosario
Alto Patía y Norte del Cauca	Nariño	Leiva
Alto Patía y Norte del Cauca	Nariño	Los Andes
Alto Patía y Norte del Cauca	Nariño	Policarpa
Alto Patía y Norte del Cauca	Valle Del Cauca	Buenaventura
Alto Patía y Norte del Cauca	Valle Del Cauca	Florida
Alto Patía y Norte del Cauca	Valle Del Cauca	Pradera
Arauca	Arauca	Araucuita
Arauca	Arauca	Fortul
Arauca	Arauca	Saravena
Arauca	Arauca	Tame
Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño	Antioquia	Amalfi

Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño	Antioquia	Anorí
Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño	Antioquia	Briceño
Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño	Antioquia	Cáceres
Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño	Antioquia	Caucasia
Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño	Antioquia	El Bagre
Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño	Antioquia	Ituango
Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño	Antioquia	Nechí
Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño	Antioquia	Segovia
Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño	Antioquia	Taraza
Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño	Antioquia	Valdivia
Catatumbo	Norte De Santander	Convención
Catatumbo	Norte De Santander	El Carmen
Catatumbo	Norte De Santander	El Tarra
Catatumbo	Norte De Santander	Hacarí
Catatumbo	Norte De Santander	San Calixto
Catatumbo	Norte De Santander	Sardinata
Catatumbo	Norte De Santander	Teorama
Catatumbo	Norte De Santander	Tibú
Chocó	Chocó	Acandí
Chocó	Chocó	Bojayá
Chocó	Chocó	Carmen Del Darién
Chocó	Chocó	Condoto
Chocó	Chocó	El Litoral Del San Juan

Chocó	Chocó	Istmina
Chocó	Chocó	Medio Atrato
Chocó	Chocó	Medio San Juan
Chocó	Chocó	Nóvita
Chocó	Chocó	Riosucio
Chocó	Chocó	Sipí
Chocó	Chocó	Unguía
Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño	Caquetá	Albania
Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño	Caquetá	Belén De Los Andaquies
Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño	Caquetá	Cartagena Del Chaira
Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño	Caquetá	Curillo
Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño	Caquetá	El Doncello
Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño	Caquetá	El Paujil
Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño	Caquetá	Florencia
Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño	Caquetá	La Montañita
Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño	Caquetá	Milán
Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño	Caquetá	Puerto Rico
Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño	Caquetá	San Jose Del Fragua
Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño	Caquetá	San Vicente Del Caguán
Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño	Caquetá	Solano
Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño	Caquetá	Valparaíso
Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño	Huila	Algeciras
Macarena - Guaviare	Guaviare	Calamar
Macarena - Guaviare	Guaviare	El Retorno
Macarena - Guaviare	Guaviare	Miraflores

Macarena - Guaviare	Guaviare	San Jose Del Guaviare
Macarena - Guaviare	Meta	La Macarena
Macarena - Guaviare	Meta	Mapiripán
Macarena - Guaviare	Meta	Mesetas
Macarena - Guaviare	Meta	Puerto Concordia
Macarena - Guaviare	Meta	Puerto Lleras
Macarena - Guaviare	Meta	Puerto Rico
Macarena - Guaviare	Meta	Vistahermosa
Montes de María	Bolívar	El Carmen De Bolívar
Montes de María	Bolívar	Maria La Baja
Montes de María	Sucre	Chalán
Montes de María	Sucre	Colosó
Montes de María	Sucre	Los Palmitos
Montes de María	Sucre	San Onofre
Montes de María	Sucre	Tolú Viejo
Pacífico medio	Cauca	Guapi
Pacífico medio	Cauca	López
Pacífico medio	Cauca	Timbiquí
Pacífico y frontera nariñense	Nariño	Barbacoas
Pacífico y frontera nariñense	Nariño	El Charco
Pacífico y frontera nariñense	Nariño	Francisco Pizarro
Pacífico y frontera nariñense	Nariño	La Tola
Pacífico y frontera nariñense	Nariño	Magüí
Pacífico y frontera nariñense	Nariño	Mosquera
Pacífico y frontera nariñense	Nariño	Olaya Herrera
Pacífico y frontera nariñense	Nariño	Ricaurte
Pacífico y frontera nariñense	Nariño	Roberto Payan

Pacífico y frontera nariñense	Nariño	San Andres De Tumaco
Pacífico y frontera nariñense	Nariño	Santa Barbara
Putumayo	Putumayo	Mocoa
Putumayo	Putumayo	Orito
Putumayo	Putumayo	Puerto Asís
Putumayo	Putumayo	Puerto Caicedo
Putumayo	Putumayo	Puerto Guzman
Putumayo	Putumayo	San Miguel
Putumayo	Putumayo	Valle Del Guamuez
Putumayo	Putumayo	Villagarzón
Sierra nevada - Perijá	Cesar	Agustín Codazzi
Sierra nevada - Perijá	Cesar	Manaure
Sierra nevada - Perijá	Cesar	San Diego
Sierra nevada - Perijá	Cesar	Valledupar
Sierra nevada - Perijá	La Guajira	Dibulla
Sierra nevada - Perijá	La Guajira	Fonseca
Sierra nevada - Perijá	Magdalena	Aracataca
Sierra nevada - Perijá	Magdalena	Ciénaga
Sierra nevada - Perijá	Magdalena	Fundación
Sierra nevada - Perijá	Magdalena	Santa Marta
Sur de Bolívar	Antioquia	Yondó
Sur de Bolívar	Bolívar	Arenal
Sur de Bolívar	Bolívar	Morales
Sur de Bolívar	Bolívar	San Pablo
Sur de Bolívar	Bolívar	Santa Rosa Del Sur
Sur de Bolívar	Bolívar	Simití
Sur de Córdoba	Córdoba	Montelíbano
Sur de Córdoba	Córdoba	Puerto Libertador
Sur de Córdoba	Córdoba	San Jose de Ure
Sur de Córdoba	Córdoba	Tierralta
Sur de Córdoba	Córdoba	Valencia
Sur del Tolima	Tolima	Ataco
Sur del Tolima	Tolima	Chaparral

Sur del Tolima	Tolima	Planadas
Sur del Tolima	Tolima	Rioblanco
Urabá Antioqueño	Antioquia	Apartado
Urabá Antioqueño	Antioquia	Carepa
Urabá Antioqueño	Antioquia	Chigorodó
Urabá Antioqueño	Antioquia	Dabeiba
Urabá Antioqueño	Antioquia	Mutatá
Urabá Antioqueño	Antioquia	Necoclí
Urabá Antioqueño	Antioquia	San Pedro De Urabá
Urabá Antioqueño	Antioquia	Turbo

Respecto a la entrega de ayuda humanitaria por afectaciones a comunidades incluidas en el Registro Único de Víctimas por Confinamiento, se atendieron 9 municipios PDET, correspondientes a 3 subregiones y 4 departamentos, como se muestra en la siguiente tabla:

SUBREGIÓN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
Chocó	Antioquia	Vigía del Fuerte
Chocó	Chocó	Litoral Del San Juan
Chocó	Chocó	Medio San Juan
Chocó	Chocó	Istmina
Chocó	Chocó	Nóvita
Chocó	Chocó	Bojayá
Pacífico y Frontera Nariñense	Nariño	El Charco
Pacífico y Frontera Nariñense	Nariño	San Andres de Tumaco
Pacífico Medio	Valle	Buenaventura

Por su parte, durante el 2022, la atención y orientación de solicitudes, se realizó en los 170 municipios PDET, correspondientes a 16 subregiones y 19 Departamentos.

Finalmente, la presencia institucional a través de Centros Regionales de Atención a Víctimas, Puntos de Atención y Jornadas de Atención, en el 2022, llegó a 169 municipios PDET, en las 16 subregiones y 19 Departamentos como sigue:

SUBREGION	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
Bajo Cauca Y Nordeste Antioqueño	Antioquia	Amalfi
Bajo Cauca Y Nordeste Antioqueño	Antioquia	Anorí
Urabá Antioqueño	Antioquia	Apartadó
Bajo Cauca Y Nordeste Antioqueño	Antioquia	Briceño
Bajo Cauca Y Nordeste Antioqueño	Antioquia	Cáceres
Urabá Antioqueño	Antioquia	Carepa
Bajo Cauca Y Nordeste Antioqueño	Antioquia	Caucasia
Urabá Antioqueño	Antioquia	Chigorodó
Urabá Antioqueño	Antioquia	Dabeiba
Bajo Cauca Y Nordeste Antioqueño	Antioquia	El Bagre
Bajo Cauca Y Nordeste Antioqueño	Antioquia	Ituango
Chocó	Antioquia	Murindó
Urabá Antioqueño	Antioquia	Mutatá
Bajo Cauca Y Nordeste Antioqueño	Antioquia	Nechí
Urabá Antioqueño	Antioquia	Necoclí
Bajo Cauca Y Nordeste Antioqueño	Antioquia	Remedios
Urabá Antioqueño	Antioquia	San Pedro De Urabá
Bajo Cauca Y Nordeste Antioqueño	Antioquia	Segovia
Bajo Cauca Y Nordeste Antioqueño	Antioquia	Tarazá
Urabá Antioqueño	Antioquia	Turbo
Bajo Cauca Y Nordeste Antioqueño	Antioquia	Valdivia
Chocó	Antioquia	Vigía Del Fuerte
Sur De Bolívar	Antioquia	Yondó
Bajo Cauca Y Nordeste Antioqueño	Antioquia	Zaragoza
Arauca	Arauca	Arauquita
Arauca	Arauca	Fortul

Arauca	Arauca	Saravena
Arauca	Arauca	Tame
Sur De Bolívar	Bolívar	Arenal
Sur De Bolívar	Bolívar	Cantagallo
Montes De María	Bolívar	Córdoba
Montes De María	Bolívar	El Carmen De Bolívar
Montes De María	Bolívar	El Guamo
Montes De María	Bolívar	María La Baja
Sur De Bolívar	Bolívar	Morales
Montes De María	Bolívar	San Jacinto
Montes De María	Bolívar	San Juan Nepomuceno
Sur De Bolívar	Bolívar	San Pablo
Sur De Bolívar	Bolívar	Santa Rosa Del Sur
Sur De Bolívar	Bolívar	Simití
Montes De María	Bolívar	Zambrano
Cuenca Del Caguán Y Piedemonte Caqueteño	Caquetá	Albania
Cuenca Del Caguán Y Piedemonte Caqueteño	Caquetá	Belén De Los Andaquíes
Cuenca Del Caguán Y Piedemonte Caqueteño	Caquetá	Cartagena Del Chairá
Cuenca Del Caguán Y Piedemonte Caqueteño	Caquetá	Curillo
Cuenca Del Caguán Y Piedemonte Caqueteño	Caquetá	El Paujil
Cuenca Del Caguán Y Piedemonte Caqueteño	Caquetá	Florencia
Cuenca Del Caguán Y Piedemonte Caqueteño	Caquetá	La Montañita
Cuenca Del Caguán Y Piedemonte Caqueteño	Caquetá	Milán
Cuenca Del Caguán Y Piedemonte Caqueteño	Caquetá	Morelia
Cuenca Del Caguán Y Piedemonte Caqueteño	Caquetá	Puerto Rico
Cuenca Del Caguán Y Piedemonte Caqueteño	Caquetá	San José Del Fragua
Cuenca Del Caguán Y Piedemonte Caqueteño	Caquetá	San Vicente Del Caguán

Cuenca Del Caguán Y Piedemonte Caqueteño	Caquetá	Solano
Cuenca Del Caguán Y Piedemonte Caqueteño	Caquetá	Solita
Cuenca Del Caguán Y Piedemonte Caqueteño	Caquetá	Valparaíso
Alto Patía - Norte Del Cauca	Cauca	Argelia
Alto Patía - Norte Del Cauca	Cauca	Balboa
Alto Patía - Norte Del Cauca	Cauca	Buenos Aires
Alto Patía - Norte Del Cauca	Cauca	Cajibío
Alto Patía - Norte Del Cauca	Cauca	Caldono
Alto Patía - Norte Del Cauca	Cauca	Caloto
Alto Patía - Norte Del Cauca	Cauca	Corinto
Alto Patía - Norte Del Cauca	Cauca	El Tambo
Pacífico Medio	Cauca	Guapí
Alto Patía - Norte Del Cauca	Cauca	Jambaló
Pacífico Medio	Cauca	López De Micay
Alto Patía - Norte Del Cauca	Cauca	Mercaderes
Alto Patía - Norte Del Cauca	Cauca	Miranda
Alto Patía - Norte Del Cauca	Cauca	Morales
Alto Patía - Norte Del Cauca	Cauca	Patía
Alto Patía - Norte Del Cauca	Cauca	Piendamó
Alto Patía - Norte Del Cauca	Cauca	Santander De Quilichao
Alto Patía - Norte Del Cauca	Cauca	Suárez
Pacífico Medio	Cauca	Timbiquí
Alto Patía - Norte Del Cauca	Cauca	Toribío
Sierra Nevada - Perijá	Cesar	Agustín Codazzi
Sierra Nevada - Perijá	Cesar	Becerril
Sierra Nevada - Perijá	Cesar	La Jagua De Ibirico
Sierra Nevada - Perijá	Cesar	La Paz
Sierra Nevada - Perijá	Cesar	Manaure Balcón Del Cesar
Sierra Nevada - Perijá	Cesar	Pueblo Bello
Sierra Nevada - Perijá	Cesar	San Diego
Chocó	Chocó	Acandí
Chocó	Chocó	Bojayá
Chocó	Chocó	Carmen Del Darién
Chocó	Chocó	Condoto

Chocó	Chocó	El Litoral Del San Juan
Chocó	Chocó	Istmina
Chocó	Chocó	Medio Atrato
Chocó	Chocó	Medio San Juan
Chocó	Chocó	Nóvita
Chocó	Chocó	Riosucio
Chocó	Chocó	Sipí
Chocó	Chocó	Unguía
Sur De Córdoba	Córdoba	Montelíbano
Sur De Córdoba	Córdoba	Puerto Libertador
Sur De Córdoba	Córdoba	San José De Uré
Sur De Córdoba	Córdoba	Tierralta
Sur De Córdoba	Córdoba	Valencia
Macarena - Guaviare	Guaviare	Calamar
Macarena - Guaviare	Guaviare	El Retorno
Macarena - Guaviare	Guaviare	Miraflores
Macarena - Guaviare	Guaviare	San José Del Guaviare
Cuenca Del Caguán Y Piedemonte Caqueteño	Huila	Algeciras
Sierra Nevada - Perijá	La Guajira	Dibulla
Sierra Nevada - Perijá	La Guajira	Fonseca
Sierra Nevada - Perijá	La Guajira	San Juan Del Cesar
Sierra Nevada - Perijá	Magdalena	Aracataca
Sierra Nevada - Perijá	Magdalena	Fundación
Macarena - Guaviare	Meta	La Macarena
Macarena - Guaviare	Meta	Mapiripán
Macarena - Guaviare	Meta	Mesetas
Macarena - Guaviare	Meta	Puerto Concordia
Macarena - Guaviare	Meta	Puerto Lleras
Macarena - Guaviare	Meta	Puerto Rico
Macarena - Guaviare	Meta	Uribe
Macarena - Guaviare	Meta	Vistahermosa
Pacífico Y Frontera Nariñense	Nariño	Barbacoas
Alto Patía - Norte Del Cauca	Nariño	Cumbitara
Pacífico Y Frontera Nariñense	Nariño	El Charco

Alto Patía - Norte Del Cauca	Nariño	El Rosario
Pacífico Y Frontera Nariñense	Nariño	Francisco Pizarro
Pacífico Y Frontera Nariñense	Nariño	La Tola
Alto Patía - Norte Del Cauca	Nariño	Leiva
Alto Patía - Norte Del Cauca	Nariño	Los Andes
Pacífico Y Frontera Nariñense	Nariño	Magüí
Pacífico Y Frontera Nariñense	Nariño	Mosquera
Pacífico Y Frontera Nariñense	Nariño	Olaya Herrera
Alto Patía - Norte Del Cauca	Nariño	Policarpa
Pacífico Y Frontera Nariñense	Nariño	Ricaurte
Pacífico Y Frontera Nariñense	Nariño	Roberto Payán
Pacífico Y Frontera Nariñense	Nariño	San Andrés De Tumaco
Pacífico Y Frontera Nariñense	Nariño	Santa Bárbara
Catatumbo	Norte De Santander	Convención
Catatumbo	Norte De Santander	El Carmen
Catatumbo	Norte De Santander	El Tarra
Catatumbo	Norte De Santander	Hacarí
Catatumbo	Norte De Santander	San Calixto
Catatumbo	Norte De Santander	Sardinata
Catatumbo	Norte De Santander	Teorama
Catatumbo	Norte De Santander	Tibú
Putumayo	Putumayo	Mocoa
Putumayo	Putumayo	Orito
Putumayo	Putumayo	Puerto Asís
Putumayo	Putumayo	Puerto Caicedo

Putumayo	Putumayo	Puerto Guzmán
Putumayo	Putumayo	Puerto Leguízamo
Putumayo	Putumayo	San Miguel
Putumayo	Putumayo	Valle Del Guamuez
Putumayo	Putumayo	Villagarzón
Montes De María	Sucre	Chalán
Montes De María	Sucre	Colosó
Montes De María	Sucre	Los Palmitos
Montes De María	Sucre	Morroa
Montes De María	Sucre	Ovejas
Montes De María	Sucre	Palmito
Montes De María	Sucre	San Onofre
Montes De María	Sucre	Tolú Viejo
Sur Del Tolima	Tolima	Ataco
Sur Del Tolima	Tolima	Chaparral
Sur Del Tolima	Tolima	Planadas
Sur Del Tolima	Tolima	Rioblanco
Pacífico Medio	Valle Del Cauca	Buenaventura
Alto Patía - Norte Del Cauca	Valle Del Cauca	Florida
Alto Patía - Norte Del Cauca	Valle Del Cauca	Pradera
Sierra Nevada - Perijá	Cesar	Valledupar
Sierra Nevada - Perijá	Magdalena	Santa Marta
Sierra Nevada - Perijá	Magdalena	Ciénaga

Fuente: Bases Subdirección Asistencia y Atención Humanitaria – Grupo de Servicio al Ciudadano

¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento?

La Unidad para las Víctimas, ha fortalecido las acciones para brindar la atención y asistencia a la población víctima así:



1. A través de Supergiros, operador postal de pagos de la Unidad, se amplió la cobertura regional para la entrega de la asistencia humanitaria a las víctimas en el país, realizando pagos directamente en los 1122 municipios a nivel nacional, donde se cuenta con 32.519 puntos de pago, cubriendo los 170 municipios PDET, correspondientes a 16 subregiones y 19 Departamentos. Además, se implementaron mejoras que

lograron disminuir los requerimientos de las víctimas sobre el acceso efectivo a los recursos y se incrementó el acceso a la medida de asistencia humanitaria, toda vez que en el 2022 se alcanzó un 93% de efectividad en el cobro de los recursos por parte de las víctimas.

2. En la vigencia 2022, se inició la asistencia a víctimas de confinamiento incluidas en el RUV, toda vez que hay una deuda histórica a superarse en conjunto con todas las entidades de los diferentes órdenes: municipal, departamental y nacional. Se destaca que la ejecución de esta medida comprende una entrega participativa de las comunidades, reconociendo y atendiendo las observaciones de las autoridades o representantes de las comunidades para la programación, rutas de implementación y para establecer condiciones de acceso a las zonas. Así, la Unidad hizo presencia en los territorios de difícil acceso donde se produjo el confinamiento para entregar la medida de ayuda humanitaria logrando acercar aún más la institucionalidad a las víctimas.

En este punto, se identifica la importancia de fortalecer la presencia de otras instituciones con oferta, servicios, brigadas, entre otras acciones, en estos territorios, considerando la identificación de afectaciones y las necesidades y capacidades diferenciadas de los pueblos y comunidades étnicas al ser los más afectados por el confinamiento.

3. Como medida para fortalecer la recepción de solicitudes a través se mejoraron los canales de servicio al ciudadano establecidos:

- Canal telefónico y virtual.
 - ✓ Líneas telefónicas
 - ✓ Buzón
 - ✓ Fax
 - ✓ Outbound (información interna de la entidad)
 - ✓ Sms Chat (código 87305)
 - ✓ Correo unidadenlinea@unidadvictimas.gov.co
 - ✓ Video llamada
 - ✓ Redes sociales
 - ✓ Unidad en línea
 - ✓ Auto consulta telefónica (línea 121)
 - ✓ Chat bot

Acción 4. Reparación colectiva e individual.

Actividades que se desarrollaron:

¿Cómo lo hicimos?

Mediante la implementación de la medida de indemnización administrativa en municipios PDET y el acompañamiento a la inversión adecuada de recursos. Lo anterior teniendo en cuenta que la Ley 1448 de 2011 dispone en el artículo 25 que “las víctimas tienen derecho a ser reparadas de manera adecuada, diferenciada, transformadora y efectiva por el daño que han sufrido como consecuencia de las violaciones de que trata el artículo 3° de la presente Ley”. En ese mismo sentido, la Corte Constitucional mediante Auto No. 331 de 2019 define la indemnización administrativa como uno de los componentes de la Reparación Integral. En esta providencia establece que la misma “(...) tiene como finalidad reparar al mayor número de víctimas, por ello tiene restricciones que autorizan la compensación del daño, incluso con la fijación de montos menores a los de la justicia ordinaria. No obstante, esta medida se caracteriza por ser más flexible y ágil que la reparación judicial, pues busca promover el acceso rápido de todas las víctimas a la reparación (...)”.



Con esto, la Unidad para las Víctimas, en cumplimiento a lo establecido por la Corte Constitucional en el Auto 206 de 2017 en su orden séptima, reconoce y entrega la medida de indemnización administrativa en el marco del procedimiento establecido en la Resolución No. 01049 del 15 de marzo de 2019, la cual enmarca como principios orientadores los de gradualidad, progresividad y dignidad puesto que, por un lado, permite el goce del derecho a la medida de indemnización administrativa de manera prioritaria a víctimas de cualquier hecho victimizante susceptible de indemnización que se encuentran en situaciones de urgencia manifiesta o extrema vulnerabilidad a saber: i) Personas mayores con 68 años

o más, ii) Personas con discapacidad y iii) Personas con enfermedad huérfana, ruinosa, catastrófica o de alto costo y, por otro, reconoce que al existir víctimas que no se circunscriben en ese universo, se les permita el acceso a la medida a través de la aplicación del Método Técnico de Priorización, con el fin de garantizar y determinar el orden de entrega de la medida a estas personas. Es así como la Unidad para las Víctimas profiere la actuación administrativa correspondiente a fin de reconocer y ordenar la entrega de la medida de indemnización por vía administrativa.

¿Quiénes se beneficiaron?

La Unidad para las Víctimas, en la vigencia 2022, indemnizó en zonas PDET a 35.572 víctimas que, por un lado, acreditaron las circunstancias de urgencia manifiesta o extrema vulnerabilidad y, por otro, resultaron favorecidas en la aplicación del método técnico de priorización. Lo anterior implicó una inversión de de \$364.562.661.503 y se detalla en las tablas que se presentan a continuación.

Indemnizaciones zonas PDET – Vigencia 2022



VIGENCIA 2022	
GIROS	40.231
PERSONAS	35.572
VALOR	364.562.661.503

Respecto a la pertenencia étnica de las personas beneficiadas se presenta la siguiente tabla:

Indemnización Administrativa			
ETNIA	GIROS	PERSONAS	VALOR
No Etnicos	22.215	19.071	\$ 212.937.808.703
Negroa o Afrocolombiano a	13.159	12.044	\$ 112.937.423.100
Indígena	4.710	4.331	\$ 37.191.897.500

Raizal del Archipiélago de San Andrés y Providencia	76	62	\$ 932.241.900
Palenquero	49	45	\$ 362.180.500
Gitanoa ROM	22	19	\$ 201.109.800
TOTAL	40.231	35.572	\$ 364.562.661.503

Indemnizaciones en zonas PDET por hecho victimizante – vigencia 2022

Hecho	GIROS	PERSONAS	VALOR
Desplazamiento o forzado	38.716	34.240	\$ 335.185.713.383
Homicidio	865	792	\$ 11.501.808.000
Desaparición forzada	218	196	\$ 3.440.296.000
Delitos contra la libertad e integridad sexual	194	164	\$ 5.721.060.000
Secuestro	155	133	\$ 6.021.352.000
Lesiones personales y psicológicas que produzcan incapacidad permanente	73	41	\$ 2.491.432.120
Tortura	7	4	\$ 153.000.000
Lesiones personales y psicológicas que no causen incapacidad permanente	3	2	\$ 48.000.000
TOTAL	40.231	35.572	\$ 364.562.661.503

¿En Qué Municipios Desarrollamos La Acción?

La localización geográfica de las víctimas que recibieron indemnizaciones administrativas otorgadas por la unidad durante el año 2022 se detallan a continuación:



DEPARTAMENTO O MUNICIPIO	GIROS	PERSONAS	VALOR
Antioquia	7.265	5.995	\$ 74.705.662.402
Apartado	1.517	1.155	\$ 16.316.415.002
Turbo	1.415	1.159	\$ 14.286.536.600
Chigorodo	725	584	\$ 8.232.394.500
San Pedro De Uraba	485	418	\$ 5.035.146.600
Necocli	445	388	\$ 4.853.374.700
Dabeiba	360	274	\$ 3.247.033.200
Ituango	343	280	\$ 3.880.035.700
Caucasia	334	286	\$ 2.937.831.600
Mutata	325	290	\$ 3.578.077.100
El Bagre	304	288	\$ 2.654.959.500
Taraza	300	247	\$ 2.629.292.700
Nechi	161	159	\$ 1.486.519.600
Valdivia	108	86	\$ 1.230.376.100
Anori	97	89	\$ 1.176.771.000
Amalfi	84	69	\$ 674.101.400
Segovia	80	65	\$ 748.714.700
Remedios	67	53	\$ 708.749.100
Zaragoza	64	60	\$ 617.988.200
Yondo	51	45	\$ 411.345.100
Caceres			
Vigia Del Fuerte			
Briceño			
Nariño	4.946	4.554	\$ 43.596.938.900
San Andres De Tumaco	2.659	2.465	\$ 21.877.482.100
El Charco	671	630	\$ 6.673.114.900
Ricaurte	367	347	\$ 2.919.256.300
Barbacoas	312	288	\$ 2.906.791.600
Olaya Herrera	306	277	\$ 2.736.164.300

Policarpa	205	177	\$ 2.298.837.600
Los Andes	171	152	\$ 1.776.264.100
Santa Barbara	95	86	\$ 804.994.700
El Rosario	92	74	\$ 930.554.100
Cumbitara	68	58	\$ 673.479.200
Bolivar	3.778	3.509	\$ 36.074.585.281
San Jacinto	1.189	1.111	\$ 11.854.131.200
El Carmen De Bolivar	968	894	\$ 8.881.594.181
San Juan Nepomuceno	537	498	\$ 4.628.808.200
Morales	356	329	\$ 3.539.404.800
Maria La Baja	319	306	\$ 2.852.164.900
San Pablo	181	159	\$ 1.714.108.000
Santa Rosa Del Sur	129	119	\$ 1.272.114.300
Simiti	99	93	\$ 1.332.259.700
Valle Del Cauca	3.449	3.174	\$ 24.626.225.400
Buenaventura	3.209	2.955	\$ 22.368.997.300
Florida	154	138	\$ 1.412.204.100
Pradera	86	81	\$ 845.024.000
Cauca	2.897	2.559	\$ 26.942.429.520
Suarez	381	326	\$ 3.572.536.700
Jambalo	242	200	\$ 1.947.507.800
Santander De Quilichao	220	200	\$ 2.109.932.200
Buenos Aires	214	196	\$ 2.232.662.900
Guapi	213	195	\$ 1.492.548.300
Timbiqui	198	191	\$ 1.873.446.400
Mercaderes	153	123	\$ 1.463.083.800
Morales	144	134	\$ 1.349.064.700
El Tambo	126	115	\$ 1.160.619.300
Toribio	119	110	\$ 1.135.088.100
Miranda	113	91	\$ 1.074.086.800
Patia	111	93	\$ 1.122.942.720
Argelia	109	92	\$ 897.905.900
Lopez De Micay	108	99	\$ 862.760.700

Caldono	94	84	\$ 1.014.035.700
Caloto	86	80	\$ 912.076.200
Balboa	78	64	\$ 656.650.100
Corinto	66	58	\$ 681.195.300
Cajibío	63	57	\$ 533.025.700
Piendamó – Tunia	59	51	\$ 851.260.200
Cesar	2.297	2.000	\$ 20.277.161.600
Valledupar	1.469	1.260	\$ 13.275.976.100
Agustín Codazzi	215	187	\$ 1.673.889.800
San Diego	183	170	\$ 1.531.905.000
La Jagua De Ibirico	142	130	\$ 1.217.040.100
La Paz	136	118	\$ 1.241.734.200
Becerril	91	81	\$ 731.991.200
Manauare Balcon Del Cesar	61	54	\$ 604.625.200
Córdoba	2.296	2.067	\$ 20.455.959.000
Montelíbano	806	731	\$ 7.678.057.400
Tierralta	557	482	\$ 4.614.216.200
Puerto Libertador	488	454	\$ 4.541.928.700
Valencia	445	400	\$ 3.621.756.700
Caquetá	2.177	1.867	\$ 19.388.980.700
Florencia	1.085	924	\$ 9.174.037.200
San Vicente Del Caguan	135	122	\$ 1.236.712.900
Puerto Rico	133	118	\$ 1.282.277.700
Albania	127	105	\$ 1.395.270.400
Cartagena Del Chaira	123	112	\$ 997.285.000
El Paujil	115	100	\$ 938.587.900
La Montañita	87	82	\$ 766.163.200
El Doncello	81	60	\$ 859.286.500
Belen De Los Andaquies	78	64	\$ 713.621.800
Curillo	68	54	\$ 711.381.000
Valparaiso	52	46	\$ 461.141.300
Solita	40	34	\$ 395.277.500

Milan	30	28	\$ 281.533.500
Solano	23	18	\$ 176.404.800
San Jose Del Fragua			
Magdalena	2.072	1.810	\$ 18.194.858.100
Santa Marta	1.070	950	\$ 9.041.311.500
Aracataca	714	625	\$ 6.537.713.200
Cienaga	287	234	\$ 2.612.433.400
Fundacion	1	1	\$ 3.400.000
Choco	1.818	1.699	\$ 17.851.423.000
Riosucio	843	805	\$ 7.195.432.700
Condoto	571	542	\$ 5.812.124.100
Acandi	254	219	\$ 3.217.342.200
Unguia	150	133	\$ 1.626.524.000
Putumayo	1.572	1.353	\$ 12.095.714.000
Puerto Asis	313	262	\$ 2.331.729.400
Valle Del Guamuez	311	255	\$ 2.676.237.800
Mocoa	309	273	\$ 2.214.560.000
Orito	162	140	\$ 1.285.025.800
Villagarzon	157	141	\$ 1.239.490.200
San Miguel	154	143	\$ 1.090.365.100
Puerto Guzman	93	76	\$ 591.019.200
Puerto Leguizamo	73	63	\$ 667.286.500
Norte De Santander	1.475	1.234	\$ 14.457.754.300
Teorama	449	362	\$ 4.974.327.700
Tibu	366	316	\$ 3.293.169.400
Hacari	256	207	\$ 2.288.456.700
Convencion	160	148	\$ 1.558.383.200
Sardinata	139	115	\$ 1.171.880.500
El Carmen	105	86	\$ 1.171.536.800
Sucre	1.445	1.352	\$ 10.528.729.700
Tolu Viejo	452	423	\$ 3.626.797.000
Ovejas	401	372	\$ 2.976.045.400
San Onofre	394	373	\$ 2.657.380.500
Los Palmitos	198	184	\$ 1.268.506.800
La Guajira	857	775	\$ 6.955.111.300

San Juan Del Cesar	718	650	\$ 5.700.841.800
Fonseca	139	125	\$ 1.254.269.500
Dibulla			
Arauca	666	559	\$ 6.252.649.100
Tame	271	226	\$ 2.326.792.600
Saravena	221	186	\$ 2.088.276.300
Araucuita	112	93	\$ 1.114.910.700
Fortul	62	54	\$ 722.669.500
Guaviare	392	344	\$ 4.093.492.600
San Jose Del Guaviare	383	335	\$ 4.041.358.700
Miraflores	9	9	\$ 52.133.900
Tolima	391	356	\$ 3.236.504.600
Chaparral	153	135	\$ 1.390.599.200
Ataco	118	109	\$ 969.265.500
Planadas	70	63	\$ 557.817.600
Rioblanco	50	49	\$ 318.822.300
Meta	379	312	\$ 4.196.576.100
Vistahermosa	172	139	\$ 2.032.382.000
Puerto Rico	65	54	\$ 690.244.500
Mesetas	59	46	\$ 571.915.100
Puerto Lleras	35	30	\$ 392.244.300
Mapiripan	34	30	\$ 417.732.300
La Macarena	14	13	\$ 92.057.900
Huila	59	53	\$ 631.905.900
Algeciras	59	53	\$ 631.905.900
Total	40.231	35.572	\$ 364.562.661.503

¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento?



Acción 5. Retornos y Reubicaciones.

Actividades que se desarrollaron:

¿Cómo lo hicimos?

Escriba en máximo una página las acciones realizadas por la entidad que den cuenta de los avances, por ejemplo:



Revisar informe de Función Pública en el siguiente enlace:
https://www.funcionpublica.gov.co/documents/418537/506951/informe-rendicion-cuentas-nacional-version_1.pdf/fdd36025-a519-3792-0f53-feb1163ed3c9?t=1617227554981

¿Quiénes se beneficiaron?

Describir detalladamente las acciones que beneficiaron a pueblos y comunidades étnicas, mujeres y población LGBT
Escriba en máximo un párrafo el tipo de población beneficiada, por ejemplo:



En el marco de los talleres de formación de multiplicadores, se beneficiaron en el 2020, tres mil ocho (3.008) personas. Entre los asistentes participaron: integrantes de comunidades étnicas, líderes sociales, veedores y ciudadanos.

¿En qué municipios desarrollamos la acción?

Escriba los municipios en los que se llevaron a cabo las acciones, puede incluir un mapa y señalar estos municipios.



¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento?

Escriba cuáles fueron los retos más relevantes, en máximo una página, en especial las medidas adoptadas



Acción 6. Participación

En el primer semestre de la vigencia 2022 se continuó con el desarrollo de los encuentros para el fortalecimiento a la participación en los Programas de desarrollo con enfoque territorial, jornadas denominadas diálogos regionales comunitarios PDET en las 16 subregiones; en las que se implementaron los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET). Las jornadas estuvieron lideradas de manera conjunta entre la Unidad para las Víctimas, la Agencia para la Renovación del Territorio y el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos.

El objetivo principal de estas jornadas fue el de generar un espacio de socialización y diálogo acerca de los avances del PDET en el cuatrienio con los Grupos Motor, las Mesas de Participación de Víctimas, delegados PNIS y jóvenes víctimas del conflicto armado de cada una de las subregiones PDET. Por parte de las mesas de participación efectiva de víctimas fueron convocados algunos representantes entre los que se pueden encontrar el coordinador, delegado a los Comités de Justicia Transicional de cada municipio PDET y representante del enfoque de jóvenes.

Las subregiones PDET que participaron de estas jornadas durante el primer trimestre de la vigencia fueron:

Subregión PDET	Nro. De participantes
Alto Patía y norte del cauca	47
Catatumbo	44
Chocó	52
Cuenca del Caguán y Pie de Monte caqueteño	60
Total participantes	203

En el segundo semestre del 2022, se desarrollaron las 11 jornadas de fortalecimiento restantes y quedó pendiente el desarrollo del encuentro en la subregión Urabá Antioqueño puesto que, debido a temas de seguridad en la región no se logró desarrollar la actividad.

Estas jornadas tuvieron el objetivo de crear un espacio de revisión, interiorización y seguimiento para la participación de manera

corresponsable de las víctimas que pertenecen a las mesas de participación efectiva de víctimas en las iniciativas de los pilares PDET, en articulación con los delegados del grupo motor. Adicionalmente, se desarrollaron los objetivos específicos de estas jornadas orientados a:

1. Identificar las acciones propuestas por las mesas de participación efectiva de víctimas que pueden ser articuladas con los delegados que conforman el Grupo Motor de cada una de las subregiones.
2. Articular las diferentes acciones efectivas de participación en el Plan de acción de cada uno de los ocho pilares con los lineamientos de PPV.
Socializar las acciones articuladas desde el Comité Ejecutivo de la Mesa Nacional de Participación Efectiva de Víctimas con los representantes CITREP.

Para la elaboración del plan de trabajo como producto de la jornada, entre los delegados de las Mesas de participación de víctimas y los integrantes del grupo motor se facilitó el diálogo alrededor de unas preguntas orientadoras para identificar cómo y en qué medida se podían vincular a la implementación del PDET y cada uno de sus pilares. Para ello, los ejes temáticos abordados fueron los siguientes:

- Generalidades sobre los PDET
- Socialización de los pilares (énfasis en el pilar 8)
- Presentación de resultados de la implementación de cada uno de los pilares
- Socialización de iniciativas legislativas para impulsar la ley 1448 de 2011 en los próximos cuatro años ante el Congreso de la República.
- Fortalecimiento en liderazgo participativo
Construcción de un plan de trabajo de seguimiento.

El documento con base al cual se elaboró el plan de trabajo tuvo como objetivo recoger las apreciaciones, recomendaciones y dificultades que los participantes han identificado a través de sus liderazgos en territorio frente a su participación e incidencia en el seguimiento a la implementación del pilar 8 PDET. Esto se logró a partir de las siguientes preguntas orientadoras en cada uno de los momentos metodológicos con base a los cuales se desarrollaron las jornadas:

<p>1. Identificación de expectativa, frente al trabajo a desarrollar</p>	<p>¿Qué resultados espera obtener con su participación en el seguimiento a la implementación y ejecución de las iniciativas PDET que fueron socializadas?</p>
--	---

<p>2. Acciones de cómo vincularse a las iniciativas</p>	<p>¿Cómo es importante mi participación?</p> <p>Identifique las comunidades con las que se relacione cotidianamente y pueda socializar los avances del PDET</p> <p>¿Cómo lo voy hacer?</p> <p>Que medios, herramientas y acciones de articulación voy a implementar para la socialización de dichas iniciativas ejecutadas.</p> <p>¿Cómo logro incluir las iniciativas en las agendas de los CTJT?</p> <p>De que forma realizaré la inclusión de estas iniciativas en las agendas de los CTJT, para generar un seguimiento adecuado a la implementación de estas, y su discusión en el marco de las competencias de las entidades y actores que, ejercer papel en el estos espacios de participación.</p> <p>¿Cómo llevo dichas iniciativas a los espacios de incidencia de la PPV?</p> <p>Ante los múltiples espacios de participación, donde intervienen los diferentes actores de implementación de la PPV y la población víctima, debo describir las acciones de seguimiento que se realizarán a las iniciativas; así mismo debó construir estrategias de revisión frente a aquellas que se ejecutarán para el 2022.</p>
---	--

	<p>¿Cómo coordino acciones con los delegados del Grupo motor (ART)?</p> <p>Describe acciones de articulación.</p>
<p>3. Seguimiento para garantizar que la propuesta se desarrolle</p>	<p>¿Teniendo en cuenta las propuestas a desarrollar, que acciones se deben realizar en el primer mes, en el segundo y así hasta lograrlo?</p> <p>¿Cuándo lo voy a hacer? Propuesta desarrollar un cronograma: reuniones, tiempo y que actividades)</p> <p>Ej: reuniones de acompañamiento entre los distintos actores del Gobierno, cooperación Internacional, Entidades Territoriales, Entidades del Estado, ETC.</p> <p>Elaboración de informes, propuestas y acciones en el plan de trabajo de la Mesa de participación, etc).</p>

La participación registrada para cada una de las 11 jornadas realizadas en las Subregiones PDET fue:

Subregión PDET	Nro. De participantes
Arauca	10
Bajo cauca y Nordeste Antioqueño	26
Macarena-Guaviare	23
Pacífico Medio	21
Sierra nevada-Perijá	45
Sur de Bolívar	16
Sur de Córdoba	16
Sur de Tolima	16
Montes de María	38
Pacífico y Frontera nariñense	28
Putumayo	17
Total participantes	256

De estos 256 participantes pertenecientes a mesas de participación efectiva de víctimas, se puede evidenciar que aproximadamente solo 10 personas pertenecen al grupo motor, lo cual evidencia la baja representación de esta población en el grupo motor.

De las jornadas de participación realizadas en los municipios PDET durante la vigencia 2022 descritas anteriormente se derivan las siguientes conclusiones:

1. Se logró la asistencia del 83% de los convocados de las mesas de participación.
2. Se contó con la participación de los jóvenes representantes de las MPEV y de los delegados del grupo motor.
3. En cada jornada se elaboró un documento por cada una de las subregiones PDET donde se plasma un plan de trabajo y en el cual las víctimas exponen sus recomendaciones y propuestas para el seguimiento de la implementación de los PDET.
4. Hay desconocimiento y, en algunos casos desinterés, por parte de algunas Entidades territoriales sobre el proceso de los PDET.
5. Es necesario contar con un balance real de la implementación de las iniciativas que se encuentran en estado de ejecución a nivel municipal y no subregional.
6. Se deben seguir fortaleciendo las Mesas de participación en todo lo relacionado a los PDET a fin de lograr una buena incidencia con los entes territoriales.
7. Es indispensable contar con la participación de la Agencia de Renovación de Territorio en los espacios de participación de las MPEV para socializar la implementación del PDET.
8. Se requiere mayor convocatoria a las personas que conforman el grupo motor y que son representantes de las mesas de participación efectiva de víctimas para que participen en las reuniones que se desarrollan en los territorios y, con ello, realizar un seguimiento efectivo a la implementación de las iniciativas PDET.
9. Al finalizar el periodo lectivo de miembros de la mesa, se recomienda que la Mesa de Víctimas realiza un empalme con los avances en la implementación PDET.
10. La ART debe garantizar recursos a los delegados del Grupo Motor para el ejercicio de su participación en los seguimientos de las iniciativas PDET.
9. De continuar con la misma dinámica de los años anteriores en el desarrollo de mesas de seguimiento a la implementación de los PDET, en la vigencia 2023, se deberá hacer el seguimiento a los documentos elaborados en el 2022 e identificar acciones de

mejora en cuanto a la implementación de las iniciativas se han podido desarrollar.

2. Participación Ciudadana, Control Social y Denuncia de Actos Irregulares.

a. Participación Ciudadana

Las entidades públicas deben diseñar, mantener y mejorar espacios que garanticen la participación ciudadana en todo el ciclo de la gestión pública: diagnóstico, formulación, implementación, evaluación y seguimiento.

Acciones de Promoción a la Participación Ciudadana y el Control Social la Construcción de Paz

La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las víctimas ha venido desarrollando acciones que aportan a la construcción de Paz en Colombia, sobre el punto 5 del acuerdo sobre las víctimas del conflicto. Tras la firma del Acuerdo Final, y con el fin de garantizar la implementación de lo acordado, se diseñó el Plan Marco de Implementación - PMI, el cual integra el conjunto de compromisos, objetivos, metas, prioridades e indicadores acordados para dar cumplimiento al Acuerdo de Paz y cuya articulación se hace en el marco del documento CONPES 3932 de 2018. Sobre las acciones que viene desarrollando esta entidad para dar cumplimiento al Plan Marco de Implementación, organizadas por cada Punto del Acuerdo de Paz al que aportamos, los cuales son: Punto 5. Acuerdo sobre las Víctimas del Conflicto, corresponden al programa de Reparación Colectiva, programa de retornos y reubicaciones, mapa de victimización y centros regionales con acompañamiento psicosocial.

De lo expuesto es importante informar que la Entidad anualmente publica la información sobre el avance y esta se puede encontrar publica a través del siguiente link: Informe rendición de cuentas acuerdo de paz - 2019 | Unidad para las Víctimas (unidadvictimas.gov.co)

Así mismo la entidad presento en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas estos avances dando respuesta en dicho espacio a (i) Cuáles son las competencias de la unidad en el marco de la implementación del acuerdo; (ii) Como contribuye la unidad a la transformación de los territorios más afectados por la violencia. En el siguiente link se encuentra la transmisión de dicho espacio https://www.youtube.com/watch?v=jf_UQ38mrgg&t=6s

b. Control Social

El control social es un derecho y un deber de la ciudadanía para ejercer seguimiento y vigilancia sobre la gestión de las entidades públicas. Consiste en hacer seguimiento la planeación y ejecución de proyectos y recursos, para así contribuir al cumplimiento del Acuerdo de Paz y la garantía de derechos. Invitamos a la comunidad a hacer seguimiento, veeduría o control social a las actuaciones de las entidades y la de los servidores públicos.

Invitamos a ejercer el derecho a control social a los contratos que se celebran por parte de las entidades públicas en el portal de Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co

Para efectos de consulta de los contratos celebrados con vigencia 2021, lo invitamos a visitarlos siguientes enlaces. Allí indique el nombre de la Entidad y el número de contrato en el espacio señalado "Buscar Proceso de Contratación" y luego seleccione "Buscar".

<https://www.colombiacompra.gov.co/secop/busqueda-de-procesos-de-contratacion>

<https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do>

No obstante, y de manera indicativa, relacionamos contratos que hemos celebrado para el cumplimiento de los compromisos para la implementación del Acuerdo de Paz:

Número de Contrato/Año	Enlace de Consulta
1327 - 2022	UARIV-RE-2022-860403137
1322 - 2022	UARIV-CD-2022-800206442-1
1323 - 2022	UARIV-CD-2022-805000867

1311-2022	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
1246-2022	UARIV-CD-2022-899999143
1322-2022	UARIV-CD-2022-800206442-1
1325-2022	UARIV-SA-001-2022
1327-2022	UARIV-RE-2022-860403137
O.C. No.88752	https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/88752
O.C. No.88753	https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/88753
O.C. No. 88754	https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/88754
1364-2022	UARIV-SI-002-2022
1435-2022	UARIV-CD- 2022 -900226919
1431-2022	UARIV-CD- 2022 - 838000082
1432-2022	UARIV-CD-2022-838000456
1434-2022	UARIV-CD-2022-838000422
436-2022	UARIV-CD-2022-838000379
1323 - 2022	UARIV-CD-2022-805000867
98252-002- 2022	SI-CFV-002-2022
98252-003- 2022	SI-CFV-001-2022
98252-004- 2022	SI-CFV-003-2022
98252-005- 2022	SI-CFV-005-2022
98252-006- 2022	SI-CFV-008-2022
98252-007- 2022	SI-CFV-010-2022
98252-008- 2022	SI-CFV-009-2022
98252-009- 2022	SI-CFV-011-2022

En caso de tener comentarios o dudas sobre el presente informe de rendición de cuentas del Acuerdo de Paz de la Unidad para las Víctimas, puede comunicarse con:

<p style="text-align: center;">Oficina de Planeación</p> <p>Nombre: Linda Marcela Acosta Ortiz Correo: oficinaplaneacion@unidadvictimas.gov.co Horario de Atención: lunes a viernes 8:00 a.m. a 5:00 p.m.</p>	
<p style="text-align: center;">Jefe de Control Interno</p> <p>Nombre: Carlos Arturo Ordoñez Castro Correo: oficinacontrolinterno@unidadvictimas.gov.co Teléfono: 7965150 Horario de Atención: lunes a viernes 8:00 a.m. a 5:00 p.m.</p>	<p style="text-align: center;">Servicio al Ciudadano</p> <p>Correo: unidadvictimas.gov.co Teléfono: 7965150 Horario de Atención: El horario de atención del Canal Telefónico y Virtual es de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 9:00 p.m. y sábados de 7:00 a.m. a 5:00 p.m.</p>

Invitamos a las personas, organizaciones, grupos y sectores interesados a participar en la audiencia pública y demás espacios de diálogo que (escriba el nombre de su entidad) tiene programado para rendir cuentas sobre los avances de la implementación del Acuerdo de Paz.

c. Denuncia de Irregularidades

Si conoce actuaciones irregulares en la planeación o ejecución de los proyectos PDET, puede denunciar en los siguientes canales:

Denuncias por manejos irregulares de los bienes de mi municipio

La Contraloría General de la República privilegia la participación ciudadana en el control fiscal como una estrategia decisiva para el buen uso de los recursos públicos. Para más información, visite la siguiente página:

<http://www.contraloria.gov.co/web/guest/atencion-al-ciudadano/denuncias-y-otras-solicitudes-pqrd>

Para denunciar hechos o conductas por un posible manejo irregular de los bienes o fondos públicos ante este ente de Control Fiscal, debe contactarse al PBX 518 7000 Ext. 21014 – 21015 en Bogotá o escribir al correo cgr@contraloria.gov.co

Denuncias por actos irregulares de servidores públicos

La Procuraduría General de la Nación es la encargada de proteger el ordenamiento jurídico, vigilar la garantía de los derechos, el cumplimiento de los deberes y el desempeño integro de los servidores públicos que pueden terminar en sanciones disciplinarias.

Si conoce de algún acto irregular de un servidor público, denúncielo en el siguiente enlace:

<https://www.procuraduria.gov.co/portal/index.jsp?option=co.gov.pgn.portal.frontend.component.pagefactory.DenunciaImplAcuerdoPazComponentPageFactory>

También puede escribir al siguiente correo electrónico: quejas@procuraduria.gov.co o llamar a la línea gratuita nacional: 01 8000 940 808

Denuncias por actos de corrupción

La Fiscalía General de la Nación es el ente investigador de actos de corrupción que pueden resultar en una sentencia realizada por el juez relativo a conductas penales

Si conoce de algún acto irregular denúncielo al Centro de contacto de la Fiscalía General de la Nación llamando a los números 5702000 opción 7 en Bogotá, 018000919748 o 122 para el resto del país.

También puede hacerlo a través de la denuncia virtual en la página web de la Fiscalía General de la Nación:

<https://www.fiscalia.gov.co/colombia/servicios-de-informacion-al-ciudadano/donde-y-como-denunciar/> y de la Policía Nacional: <https://www.policia.gov.co/>